

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO, 2007-2009



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2007-2020



**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Casimiro Castillo
2007-2009**

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MTRO. MARGARITO CASILLAS MADERA

REGIDOR (SÍNDICO)

C. LIC. JOSÉ MANUEL VALDÉS GUTIÉRREZ

REGIDOR

C. SILVESTRE RUELAS BARBOSA

REGIDOR

MTRA. EDIT MINERBA MICHEL LEAL

REGIDOR

C. MODESTO RODRÍGUEZ LÓPEZ

REGIDOR

L.C.P. ARACELI HERNÁNDEZ MACÍAS

REGIDOR

C. JOSÉ GUADALUPE PELAYO NARANJO

REGIDOR

M.V.Z. JOSÉ ANTONIO GUERRERO LEAL

REGIDOR

ING. LUÍS FELIPE GONZÁLEZ FONSECA

REGIDOR

C. MARICELA GÓMEZ URIBE

REGIDOR

C. ALMA GRISELDA OROZCO ORTIZ

ÍNDICE GENERAL

Presentación	5
Introducción	7
Misión	10
Visión	10
1 Antecedentes Históricos	11
1.1 Reseña Histórica	
1.2 Escudo de Armas	
2 Aspectos espaciales, recursos naturales y ambientales	16
2.1 Localización Geográfica	
2.2 Descripción Fisiográfica	
2.3 Medio físico	
2.3.1 Geología	
2.3.2 Clima	
2.3.3 Vegetación	
2.3.4 Fauna	
2.4 Contaminación Ambiental	
2.4.1 Erosión de Suelos	
2.4.2 Deforestación	
2.4.3 Contaminación Hídrica	
2.4.4 Residuos Peligrosos	
2.4.5 Contaminación Atmosférica	
2.5 Amenazas Naturales	
3 Demografía y mercado de trabajo	22
3.1 Demografía	
3.2 Mercado de Trabajo e ingreso	
4 Recursos socioculturales	31
4.1 Educación	32
4.1.1 Infraestructura	
4.1.2 Cobertura	
4.1.3 Nivel de instrucción	
4.1.4 Educación no formal	
4.1.5 Problemática	
4.2 Cultura	34
4.2.1 Monumentos Históricos	
4.2.2 Fiestas	
4.2.3 Leyendas, tradiciones costumbres y música	
4.2.4 Artesanías y gastronomía	
4.2.5 Principales características socioculturales del municipio.	
4.3 Salud	36
4.3.1 Cobertura	
4.3.2 Infraestructura	
4.3.3 Mortalidad y morbilidad	
4.3.4 Problemática	
4.4 Asistencia Social	
4.5 Seguridad Pública	
5 Recursos Económicos Productivos	41

5.1 Aspectos generales	
5.2 Empleo e ingresos	
5.3 Producción Agrícola	
5.3.1 Distribución de la superficie productiva	
5.3.2 Producción	
5.3.3 Comportamiento de la producción	
5.3.4 Ingresos	
5.3.5 Rendimientos y Cultivos potenciales	
5.3.6 Fuentes de financiamiento	
5.3.7 Tecnología empleada	
5.3.8 Comercialización	
5.3.9 Organización	
5.3.10 Problemática	
5.4 Producción pecuaria	46
5.4.1 Inventario	
5.4.2 Producción	
5.4.3 Comportamiento de la producción	
5.4.4 Subproductos	
5.4.5 Tecnología	
5.4.6 Financiamiento	
5.4.7 Problemática	
5.5 Comercio	48
5.6 Turismo	48
5.6.1 Festividades	
5.6.2 Atractivos Naturales	
5.6.3 Construcciones arquitectónicas	
5.6.4 Infraestructura hotelera	
5.6.5 Problemática	
5.7 Industria	50
5.7.1 Número y tamaño	
5.7.2 Producción	
5.7.3 Población ocupada	
5.7.4 Grado de tecnificación	
5.7.5 Comercialización	
5.7.6 Financiamiento	
5.7.7 Problemática	
5.8 Artesanías	52
5.8.1 Producción	
5.8.2 Tecnología	
5.8.3 Problemática	
5.9 Sector forestal	52
5.9.1 Principales especies	
5.9.2 Personal ocupado	
5.9.3 Producción	
5.9.4 Comercialización	
5.9.5 Tecnología empleada	
5.9.6 Financiamiento	
5.9.7 Problemática	

6 Infraestructura económica social	53
6.1 Comunicaciones	
6.1.1 Red carretera	
6.1.2 Interconectividad	
6.1.3 Telecomunicaciones	
6.1.4 Transportes	
6.2 Abastecimiento de agua potable y saneamiento	
6.3 Tratamiento de Residuos Sólidos	
6.4 Recolección de Basura	
6.5 Rastros	
6.6 Vivienda	
6.7 Servicios de apoyo a la actividad económica	
7 Aspectos Organizativo-Institucionales	58
7.1 Funcionamiento del gobierno municipal	
7.1.1 Estructura Administrativa	
7.1.2 Recursos materiales	
7.1.3 Recursos Tecnológicos	
7.1.4 Estado de la planeación municipal	
7.1.5 La participación social en el municipio	
7.2 La hacienda pública municipal	
7.2.1 Ingresos	
7.2.2 Egresos	
8 Problemática municipal	73
9 Potencialidades	99
Objetivos estratégicos	100
11 Estrategias	
12 Líneas de acción	
13 Sistema de Seguimiento y Evaluación	112
14 Anexos	113



PRESENTACIÓN

El primero de enero de 2007 asumo con responsabilidad la encomienda que los(as) ciudadanos(as) de Casimiro Castillo me hacen, ser un munícipe que trabaje para el pueblo, que gestione los apoyos que se requieran ante las dependencias gubernamentales; en donde la ciudadanía sea tomada en cuenta con propuestas y sugerencias para integrarlas en la planeación de proyectos para abatir las necesidades que los aquejan y así lograr un municipio que tenga un desarrollo integral, pues desde los tiempos de campaña iniciamos un diagnóstico real de las necesidades que adolecen al municipio de Casimiro Castillo, trazando un rumbo muy claro con visión a largo plazo (trece años), pero con un enfoque estratégico que defina el futuro de los casimirenses en los tres años de nuestro gobierno; es así como vamos construyendo el plan de desarrollo municipal, un plan incluyente en donde participan todas las personalidades, ya sea en forma individual, como sectores productivos, organismos no gubernamentales, así como regidores, COPLADEMUN, direcciones y jefaturas del H. Ayuntamiento .

Este esfuerzo social requerirá de una corresponsabilidad para fortalecer, tanto a las instituciones municipales como a una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales.

Corresponde a los ciudadanos de este municipio, agrupados en sus organizaciones, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la

parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad que el Gobierno Municipal resolverá activamente aplicando las estrategias de este Plan con visión al 2020, que se pone en marcha bajo los principios: democrático, incluyente, plural, respetuoso y autosustentable.

Expreso a la ciudadanía del municipio de Casimiro Castillo mi atención y respeto, así mismo les manifiesto que vamos a trabajar con entusiasmo y responsabilidad con transparencia, apoyando principalmente a los que menos tienen, sin distinción alguna, ni de creencias ni de partidos políticos.

Juntos, **pueblo y gobierno**, reflexionemos por mejorar las condiciones de nuestros pueblos **sin perdernos en el pasado, sumemos esfuerzos por Casimiro Castillo.**

Mtro. Margarito Casillas Madera
Presidente Municipal
Junio de 2007

INTRODUCCIÓN

La década de los noventa constituyó un parteaguas en la dinámica mundial de la actividad económica y social. En el ámbito internacional comenzó a desarrollarse el fenómeno de la globalización, dando la pauta para el inicio de una serie de cambios cada vez más rápidos en el orden económico, social, cultural, político, ambiental, y otras áreas que han llegado a afectar, hasta las formas de vida de los territorios más apartados del mundo.

Los cambios internacionales que en la actualidad son considerados para tomar cualquier decisión de carácter pública o privada, se manifiestan como nuevas formas de producción de bienes y servicios, modernización de las comunicaciones, complejas redes de comercialización, y en respuesta a estas innovaciones, las nuevas formas de gobernar.

Las empresas implementan formas cada vez más avanzadas en sus modos producción y organización para la fabricación y venta de sus productos. Lo anterior, las ha llevado a la búsqueda de territorios que les ofrezcan las mayores ventajas con el objeto de mejorar sus niveles de competitividad, y aunado a ello, han generado importantes impactos económicos, sociales y ambientales en las áreas geográficas regionales, estatales o municipales donde tienen su campo de acción.

La sociedad en general, también ha desarrollado importantes cambios en la formación de valores, actitudes, aptitudes y capacidades debido a la modernización en los sistemas de información, en lo que se refiere a medios masivos como la radio, la televisión y el internet, generando opiniones cada vez más informadas y críticas acerca de lo que acontece a su alrededor.

La evolución de la competencia entre los grandes intereses económicos y políticos en el ámbito internacional está generando una gran variedad de impactos de diversa índole en las economías del mundo.

Por un lado, la formación de grandes bloques comerciales constituye una oportunidad económica para los países miembros, al ampliar sus mercados para posicionar los productos en los que son competitivos, es decir, amplían las bases para incrementar los niveles de exportación.

Por otro lado, la competencia internacional también está generando fuertes impactos negativos, entre los que se destacan, el incremento en los niveles de pobreza de la población asentada en el medio rural y en los suburbios urbanos, caracterizados por no tener acceso a las oportunidades que la nueva dinámica mundial dice traer consigo. Esto se traduce, en fuertes desequilibrios regionales en términos de ingreso, empleo y en los niveles de bienestar de la población, es decir, la brecha entre ricos y pobres es cada vez más amplia.

Otro efecto negativo de estas tendencias internacionales se refiere a la depredación de los recursos naturales que aun se conservan en el mundo. La creación de nuevas necesidades de consumo para la población, con características de innovación y comodidad, se ha planteado como una forma de obtener mayores recursos económicos para los países. Sin embargo, la producción de esos bienes implica casi siempre la explotación irracional de los

recursos naturales, generando un efecto de rebote, es decir, para que los países mejoren económicamente se tienen que sacrificar las reservas naturales que propician el medio ambiente necesario para la supervivencia del propio género humano.

A su vez, los efectos sociales de los actuales cambios internacionales han modificado la estructura político-económica de los gobiernos nacionales. Los tomadores de decisiones en el ámbito público han estado tomado conciencia, aunque en forma muy paulatina, de los actuales retos que enfrentan sus gobiernos, sobre todo porque ahora enfrentan una sociedad muy distinta a la de hace veinte años, ahora caracterizada por sus crecientes demandas de exigencia, para que halla gobiernos más democráticos, justos y que sean capaces de crear las condiciones adecuadas para que las familias puedan acceder a una mejor calidad de vida.

Aunado a lo anterior, los actuales gobiernos también enfrentan problemáticas muy distintas y cada vez más complejas en los que no existen manuales de operación ni recetas para su solución, ya que sus territorios ahora se ven mas expuestos a los problemas que aquejan a las distintas economías del mundo, y que por ello, requieren de una participación de todos los grupos que componen la sociedad, como las organizaciones privadas, políticas y no gubernamentales, los sindicatos, las instituciones científicas, grupos de colonos, etc. Esto es, trabajar en consenso bajo una misma visión de desarrollo.

Las políticas públicas en México, al igual que las del resto del mundo, han evolucionado paralelamente con estos cambios internacionales. La riesgosa toma de decisiones en materia de política económica ad hoc con la dinámica económica mundial, ha generado algunas crisis recurrentes con altos costos para el bienestar de los mexicanos. Aunque también, por otro lado, se han logrado muchos avances en materia de modernización tecnológica y desarrollo de las comunicaciones, las cuales se han traducido en el desarrollo de algunos sectores económicos que antes no tenían posibilidad alguna de crecimiento, y que ahora representan importantes segmentos de mercado a escala mundial.

De igual manera, algunas condiciones sociales promedio de la población han ido mejorando, como los niveles de educación, salud y vivienda, gracias a la creación de infraestructura en comunicaciones y transportes, que ahora acerca a las comunidades rurales con los centros urbanos.

No obstante los efectos positivos que se pueden enumerar para el caso mexicano, los problemas que aun persisten y los que se van creando, constituyen grandes retos para las nuevas políticas públicas, en sus diferentes ámbitos de acción: federal, estatal y municipal. Las condiciones cambian, los problemas cambian, y las actitudes de los tomadores de las decisiones públicas también deben transformarse a la par de las nuevas exigencias.

Son muchos los problemas que están pendientes aun en la agenda de los gobiernos mexicanos: la desigualdad económica entre regiones (y localidades cuando se trata de municipios) en términos de inversión, producción, empleo e

ingreso de sus habitantes, las desigualdades sociales en términos de género (participación económica de las mujeres), capacidades (participación activa de las personas con algún tipo de discapacidad), oportunidades (acceso a la educación, salud, empleo, vivienda, etc.), de raza (marginación de la población indígena), generacional (derechos de los niños y personas de la tercera edad), y otras tantas áreas que repercuten directamente en el nivel de bienestar de los mexicanos.

El gobierno federal mexicano es el órgano rector de la política económica y la política social, pero son los gobiernos locales los que llevan a cabo la operatividad de los programas públicos emanados de estas políticas de desarrollo nacional. Por ello, la importancia del quehacer de los gobiernos locales está adquiriendo mayor fuerza, gracias a los avances en materia de autonomía de competencias para que los estados y municipios puedan ser partícipes y ejecutores de la planeación de su propio desarrollo.

La nueva administración y gestión pública local, ya comienza a poner en práctica las recientes atribuciones y responsabilidades que le confiere la Ley. Al respecto, algunos países del mundo presentan casos exitosos de prácticas de gobiernos locales, y los estados y municipios de México ya comienzan a integrarse a las nuevas formas de gobernar como respuesta a las nuevas demandas de la sociedad en el ámbito local, nacional e internacional.

El estado de Jalisco, ya se encuentra integrado a la dinámica de la globalización, con todas las oportunidades y riesgos que ésta implica. Entre los principales retos de la economía jalisciense se encuentra, integrar la producción de cada una de sus regiones a los mercados internacionales, y los gobiernos municipales que deseen progresar deberán aplicar estas nuevas formas de actuar, para así poder estar a la altura de las nuevas exigencias, de lo contrario quedarán marginados del desarrollo y en consecuencia, perderán toda oportunidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, obligándolos a vivir en condiciones de extrema pobreza, o en su caso, motivándolos a emigrar a ciudades mexicanas prósperas o a los Estados Unidos.

Es pues que se continúa en este contexto, en el que se enmarca la dirección de la administración del gobierno municipal 2007-2009, con plena conciencia de los retos actuales y con la disposición de adoptar las medidas necesarias que se subrayan en la nueva gestión pública municipal, para que el municipio de Casimiro Castillo aproveche las oportunidades y minimice los riesgos de la nueva dinámica económica internacional, todo ello, con el único objetivo de elevar el nivel de bienestar de los habitantes del municipio de Casimiro Castillo, basado en un desarrollo económico sustentable y un desarrollo social más justo, humano y equitativo.

MISIÓN

Somos un municipio que tiene como finalidad propiciar el desarrollo físico, económico, social, cultural y deportivo del municipio; brindar una atención distinguida por un trato digno y amable hacia la ciudadanía; proporcionar servicios públicos necesarios para lograr una mejor calidad de vida; y proveer una seguridad pública que garantice confianza y bienestar social a los casimirenses.

VISIÓN

Para el año 2020, Casimiro Castillo será un municipio limpio, ordenado, seguro y con oportunidades de desarrollo económico, educativo, cultural y vida digna para todos sus habitantes; próspero y atractivo para ser visitado y con una relación sana y equitativa entre su Ayuntamiento, el Estado y la Federación; con una administración justa, honesta y transparente en sus funciones públicas y que se distinga como un gobierno democrático que brinde confianza a la sociedad.

HISTORIA

Breve Historia del Municipio

El origen de lo que hoy es el municipio de Casimiro Castillo data de tiempos prehispánicos, también es conocido con el nombre Indígena de El Valle de Expuchimilco, así también como el Granero de Jalisco. Algunas investigaciones llegan a afirmar que hubo asentamientos mayas.

Antes de la llegada de los españoles la región dependía del cacicazgo de Ahotlan que este a su vez dependía del Hueytlatonazgo de Colima.

En el año de 1525 el lugar fue conquistado por los españoles, siendo Francisco Cortes de San Buenaventura quien estuvo al mando de las tropas.

Casimiro Castillo, como municipio se asentó en lo que fueron las haciendas de La Resolana y Coyamel propiedades pertenecientes en tiempos sucesivos a Don Vicente Luna Corona, a las familias González Corona, a los Michel de Autlán y en el pasado siglo a Don Pedro Elórtegui de origen español. Para el año de 1920 Gil González, también de origen español aprovechando las potencialidades que le brindaba el lugar, estableció una pequeña fábrica de puros en El Parotal. Tiempo después se desposó con Joaquina Elórtegui hija de Pedro Elórtegui. Así, en La Resolana, a fines del siglo XIX se construyó el casco de la hacienda, lo que originó que se incrementara considerablemente la agricultura, haciéndola una de las más prosperas de la Costa Sur.

Dos hermanos ibéricos llegaron al pueblo a trabajar con Don Pedro, éstos de nombres Narciso y Manolo, de apellido Lozano; éste último contrajo matrimonio con una de las hijas de Don Pedro, heredando más tarde la hacienda.

En 1920 La Resolana se convirtió en agencia municipal. Tres años después, en 1923, el agrarismo le quitó propiedades y por ello ocasionó dificultades a los propietarios con los ejidatarios. En marzo de 1924 se erigió en comisaría municipal y se creó la oficina del registro civil.

En el año de 1929 La Resolana hacienda al grado de Delegación Municipal, nombrándose como primer Delegado a un jornalero de nombre Anastasio Cisneros.

En 1933 un mediero de Don Pedro Elórtegui, llamado Cesáreo González, lo asesinó adentro de la hacienda.

Cuando llega a Gobernador del Estado uno de los más grandes hombres que ha dado México y nacido en ésta región, de nombre Marcelino García Barragán (General de División), conocedor de las luchas que había librado don Casimiro Castillo en beneficio de los gobiernos revolucionarios y del agrarismo regional, propuso al Congreso del Estado una iniciativa de Ley para que la Delegación Municipal de "La Resolana" fuera erigida en el Municipio y para

perpetuar la memoria de este mártir agrario se le pusiera el nombre de Casimiro Castillo.

En el año de 1934 por resolución presidencial se convirtió en ejido nombrándosele “Ejido La Resolana”. Por decreto número 4,534 publicado el 8 de abril de 1939, se erigió en delegación municipal, la congregación de La Resolana.

Fue hasta el día 11 de Diciembre de 1943 que el Congreso del Estado de ese tiempo aprobó la iniciativa de ley propuesta por el Ciudadano Gobernador Constitucional Gral. Marcelino García Barragán, y mediante el decreto No. 4916 Casimiro Castillo se eleva a la categoría de Municipio, de tal forma que el día 26 de diciembre del mismo año el C. José Iñiguez Torres, diputado al Congreso del Estado en representación del Gobernador, haciéndose presente en esta población, presidió la reunión oficial en la que daba a conocer el veredicto de la legislatura Estatal y procedió a establecer oficialmente el Municipio, dándole el nombre de “Casimiro Castillo,” esto en memoria del paladín de la reforma agraria y diputado por el distrito de Autlán, quien fue asesinado en 1924 por Tranquilino Corona.

El Municipio de Casimiro Castillo, al igual que otros Municipios que conforman el Estado de Jalisco se identifica y se caracteriza principalmente de sus rasgos particulares de las familias que la habitan, de su belleza y riquezas naturales, fiestas populares y tradicionales, alimentos y bebidas típicas, así como también de sus actividades económicas que se desarrollan.

Cronología de hechos históricos.

En el Municipio de Casimiro Castillo destacan hechos históricos importantes como son:

- En 1524 Conquista del Municipio de Casimiro Castillo
- En 1920 se erige en Agencia Municipal
- El 08 de abril de 1939 se erige en Delegación Municipal
- El 11 de diciembre de 1943, se crea el nuevo Municipio de Casimiro Castillo

Personajes ilustres

Casimiro Castillo Vigil.	(1883-1925).Diputado y agrarista.
Fulgencio Zamora.	(1942-1948) Ex presidente municipal. Gestionó insistentemente hasta conseguir el recurso necesario para llevar a cabo la construcción del mercado municipal.
José Carranza Silva.	Propietario de la Tabaquera que proporcionó la fuente principal de empleo al municipio.
Ezequiel Lozano Muñoz	(Expresidente municipal). Aportó al desarrollo del pueblo con la construcción del jardín principal.

Cronología de los Presidentes Municipales

Nombre	Año
Ramón Villaseñor	1943
José Preciado Michel	1944
Pantaleón Zamora	1945-1946
Fulgencio Zamora	1947-1948
Roberto Rosales González	1948
Ezequiel Lozano Muñoz	1949-1951
Luis Cárdenas	1951-1953
José Gómez Aguiar	1953-1955
Rosalío Alcaraz Niño	1956-1958
J. Jesús Preciado Michel	1959-1961
Alejandro Soltero Vidrio	1962-1964
J. Isabel Gómez González	1965-1967
J. Isabel Solórzano Radillo	1968-1970
Luis García Guerrero	1971-1973
Dimas Alvarez Barragán	1974-1976
Amador Martínez González	1977-1979
Julián Zamora Varela	1980-1982
Paulino Soria Sandoval	1983-1985
José Pintor González	1986-1988
Felipe de Jesús Rosales Gradilla	1989-1992
Roberto Rosales Gómez	1992-1995
Ismael Gómez Camacho	1995-1997
Salvador Durán Núñez	1998-2000
José Luis Gómez Gradilla	2001-2003
Juan Ávila Cuenca	2004-2006
Margarito Casillas Madera	2007-2009

HERÁLDICA



Es un escudo cortado y de forma estilizada con influencia de la heráldica francesa.

En el cuartel superior, en el flanco diestro, se aprecian los siguientes elementos: el contorno de un cerro con un árbol en su cima; la silueta de unas chimeneas y una planta de caña de azúcar.

En el flanco siniestro, se observa la representación estilizada del sol y una gota de agua.

En el cuartel inferior, en el flanco diestro, una tajada de sandía y un fruto de color verde.

En el flanco siniestro, un libro abierto.

Al centro del blasón destaca la figura de una fuerte y frondosa palmera de cuyas ramas penden racimos de frutos.

Una orla llana de color blanco delinea el contorno del blasón.

Por adorno exterior una tarjeta de forma apergaminada que ostenta, en las cuatro esquinas, unas figuras redondas y estilizadas de color amarillo-dorado; y en la punta aparece una inscripción.

Significado: El contorno del escudo representa a la heráldica de la madre patria, España. El color amarillo claro en los cuarteles del blasón representa la fertilidad de estas tierras tan llenas de sol.

Las chimeneas y la caña simbolizan a la industria azucarera que tiene su fuente de trabajo en el "Ingenio José Ma. Morelos", el cual está en constante actividad y por esta razón representa gran parte de la economía del municipio.

El cerrito con un árbol en su cima, alude a la elevación que se encuentra del mismo lado que el chacuaco del "Ingenio José Ma. Morelos", y diariamente durante el atardecer se perfilan en el paisaje.

Los rayos del sol significan que Casimiro Castillo está ubicado en la zona costera, misma que está fuertemente impregnada de calor.

La gota de agua representa la cualidad húmeda y lluviosa en que está asentado Casimiro Castillo, pues la costa se divide en dos áreas: húmeda y seca; y Casimiro Castillo se encuentra en la zona húmeda.

La tajada de la hortaliza llamada sandía, la cual junto con la caña de azúcar, representan los principales productos agrícolas del municipio. El área de Casimiro Castillo ha resultado un lugar ideal para el cultivo de la sandía, llegando a ser este fruto casi un símbolo del municipio no sólo por la calidad lograda en ese producto sino por el gran volumen de producción.

También está representado el fruto del árbol conocido como "cabeza de negro" el cual se da de una manera totalmente silvestre y en abundancia en el municipio de Casimiro Castillo, de tal manera que en el tiempo de su abundancia el municipio se distingue por la cantidad de su producción pues es muy apreciada por la mayoría de sus habitantes ya que las zonas donde se produce este árbol son escasas y distantes unas de otras.

El libro abierto simboliza el patrimonio cultural de los habitantes del municipio, el cual se aprecia en los logros e infraestructura que se tiene para la impartición de la educación media, básica y superior, a pesar de ser el municipio más joven y pequeño de la región.

La palma de coyul trata de representar la fortaleza física y espiritual de las personas que lucharon para dominar esta región y que hasta hace poco años era casi totalmente virgen y llena de peligros.

Las figuras redondas incrustadas en la pieza apergaminada (uno en cada esquina) simbolizan el fruto llamado avillo o avilla, el cual presenta características de ubicación y cantidad de reproducción muy similares al árbol llamado "cabeza de negro", siendo Casimiro Castillo uno de los lugares de su producción silvestre en cantidades considerables. Y la inscripción de la punta es el nombre oficial de la municipalidad: "Casimiro Castillo, Jalisco".

Los colores verdes y dorados del pergamino significan la exuberante producción agrícola.

Autor: El H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo, Jal. 1986-1988 organizó un concurso para dotar al municipio de un escudo que lo representara. En tal certamen resultó ganador el diseño del señor Héctor Arnulfo Palomera Zamora.

Fecha de Aprobación: La aprobación oficial del escudo municipal quedó asentada en el acta de Cabildo número 21 de fecha 5 de marzo de 1988, y fue ratificado en el acta número 22 de fecha 26 de marzo de ese mismo año.

DIAGNÓSTICO.

Aspectos espaciales, recursos naturales y ambientales

Ubicación geográfica

El municipio de Casimiro Castillo es una extensión de tierra rodeada por cerros lo cual hace que esta región sea fértil y con manantiales, arroyos y ríos que mantienen un equilibrio ambiental y demográfico estable, con contrastes de temperatura ya que en las zonas planas es caluroso y las partes elevadas que son sus cerros es un poco más frío.

La región que abarca el municipio es una de las más ricas en cuanto a flora y fauna con una vegetación tropical en donde hay una gran variedad de animales y plantas, que algunos(as) de ellos(as) son únicos(as) en el mundo. Con una biodiversidad, denominada la Biosfera de Manantlán lo que lo hace ser, todavía mas atractivo y con un uso potencial de Suelo Fructífero al 100 %. Por ello, esta zona cuenta con un atractivo económico mas para explotar; siendo este recurso natural, una potencialidad propicia para el Desarrollo Local y Regional.

Particularmente, el municipio de Casimiro Castillo tiene una extensión territorial de 455.1 km², se localiza en el suroeste del estado de Jalisco, México; a 456 metros sobre el nivel del mar. Las coordenadas de ubicación se registran de los 19° 21' 40" a los 19° 45' 00" latitud norte y de los 104° 18' 00" a los 104° 31' 32" longitud oeste.

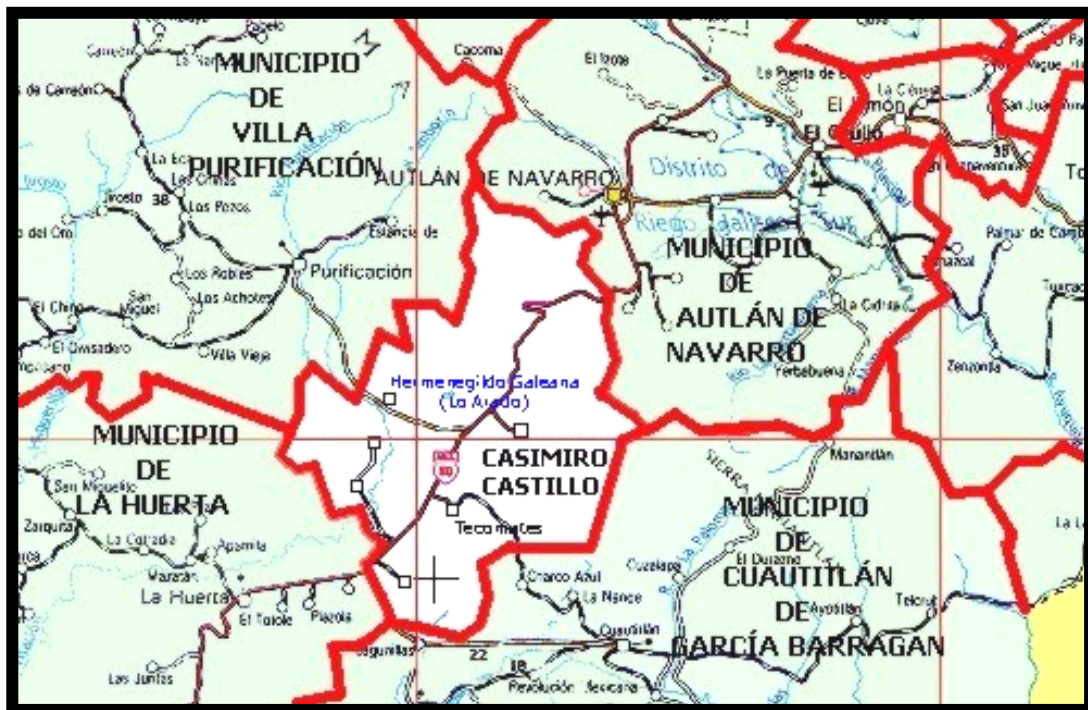
Las coordenadas de las localidades más importantes se muestran en el siguiente cuadro:

LOCALIDAD	LATITUD NORTE		LONGITUD OESTE		METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	
La Resolana (cabecera municipal)	19	36	104	26	352
Lo Arado	19	37	104	32	295
Tecomates	19	33	104	29	311
Piedra Pesada	19	33	104	28	324

Fuente: GRUPO BEISA, 1998

Al norte limita con los municipios de Autlán de Navarro y Villa Purificación; al sur con Cuautitlán de García Barragán y la Huerta; al oriente con Autlán de Navarro y Cuautitlán de García Barragán y al poniente con Villa Purificación.

De acuerdo con la regionalización realizada por el gobierno del estado de Jalisco, con fines de política pública para el “Desarrollo Regional” el municipio de Casimiro Castillo se encuentra en la Región 08 correspondiente a la Costa Sur, la cual la conforman los municipios de Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta y Villa Purificación.



Descripción fisiográfica

Relieve

El municipio se encuentra en una región considerada dentro del período terciario caracterizado por rocas ígneas extrusivas, riolita, basalto, andesita, toba y brecha volcánica; también se considera dentro del período cretácico, con terrenos de rocas ígneas intrusivas, granito, diorita, granodiorita, gabro y diabasa. La composición del suelo corresponde al tipo cambisol eútrico y crómico con feozem háplico como dominantes y el regosol eútrico como asociado. Este terreno está conformado por zonas semiplanas 42%, zonas planas 32%, y zonas accidentadas 26%; y se encuentra localizado en la Sierra Madre del Sur, al oeste de la Sierra del Perote y al final de la Sierra de Cacoma.

Las elevaciones con que cuenta son La cima del Cerro de La Yerba, el cerro de Mata de Tule, La Lagunilla, Chagavilancillo, Las Enramadas, el cerro de la aguja y la cebadilla.

Geología.- La región está considerada dentro del período terciario, con terrenos de rocas ígneas extrusivas, riolita, basalto, andesita, toba y brecha volcánica; también se considera dentro del período cretácico, con terrenos de rocas ígneas intrusivas, granito, diorita, granodiorita, gabro y diabasa.

Clima.- Su clima es húmedo, con invierno y primavera secos y cálidos, sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 25.2°C, con máxima de 30.5° C y mínima de 16.4 °C, tiene una precipitación media anual de 1,566.7 milímetros con régimen de lluvias en los meses de junio, julio y agosto. Los vientos dominantes son en dirección oeste.

Vegetación.- La vegetación es variada, cuenta con especies como: encino, pino, parota, rosa morada, primavera, cedro y huizache.

Fauna.- Entre la fauna se tiene: venado, zorrillo, iguana, lagartija, alacrán, tarántula, armadillo, culebra, conejo, tlacuache, truchas, chopas, tigrillo, garzas y chacales (langostinos de río).

Hidrografía.- Los recursos hidrológicos son proporcionados por el río Purificación, los arroyos temporales: Carmesí, Limonera, Calera y Tecolote; existen arroyos permanentes entre los que destacan: El Conejo, El Tigre, Los Naranjos y El Muerto.

Cuenta con manantiales como El Guamuchil y El Chipilpitán; así como con la laguna de El Capulín.

Suelos.- La composición del suelo corresponde al tipo cambisol eútrico y crómico, y feozem háplico como dominantes; y al regosol eútrico como asociado.

Uso del Suelo.- La mayor parte del suelo tiene un uso agrícola y la tenencia de la tierra corresponde, en su mayoría, a la propiedad privada.

Recursos Naturales.- La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 11,167 hectáreas de bosque donde predominan especies de encino, pino, parota, rosa morada y cedro, principalmente. Actualmente dentro del municipio en el ejido la Naranjera cuenta con 4200has dentro de la reserva de la biosfera.

Sus recursos minerales son yacimientos de mármol, piedra caliza, fluorita, yeso y talco.

Contaminación ambiental

1. Erosión

De acuerdo con la información consignada por el Plan de Desarrollo Regional la erosión eólica es de nivel medio, la erosión causada por la lluvia es baja, la degradación del suelo por acidez es de nivel medio y la degradación por salinidad del suelo es muy baja, estos problemas se presentan en las zonas de cultivo y planicies del territorio municipal.

Las causas de la degradación de los suelos en los últimos 20 años se deben en gran parte a la deforestación.

Las áreas más afectadas en el municipio se encuentran en la población noreste, ocupando aproximadamente un 20 % del territorio municipal.

2. Deforestación

La deforestación en el municipio se puede catalogar como un problema grave, en las áreas boscosas y/o de vegetación detectadas en la superficie de este territorio. Se tienen conocimiento que este problema se origina por la falta de vigilancia, y difícil acceso de los predios sumándose a esto la tala clandestina, y/o degradación de los suelos.

Otra de las causas de la deforestación es el cambio de uso de suelo. De igual forma se ha observado la falta de programas de reforestación y el poco interés de los propietarios de predios para reforestar y mantener sus bosques. La falta de conciencia de la población al provocar incendios forestales y contaminar las áreas verdes esta repercutiendo tanto en el cambio climático de la zona como en la disminución de los cauces y la erosión masiva de los suelos, trayendo como consecuencia impactos ambientales negativos para el municipio.

3. Contaminación

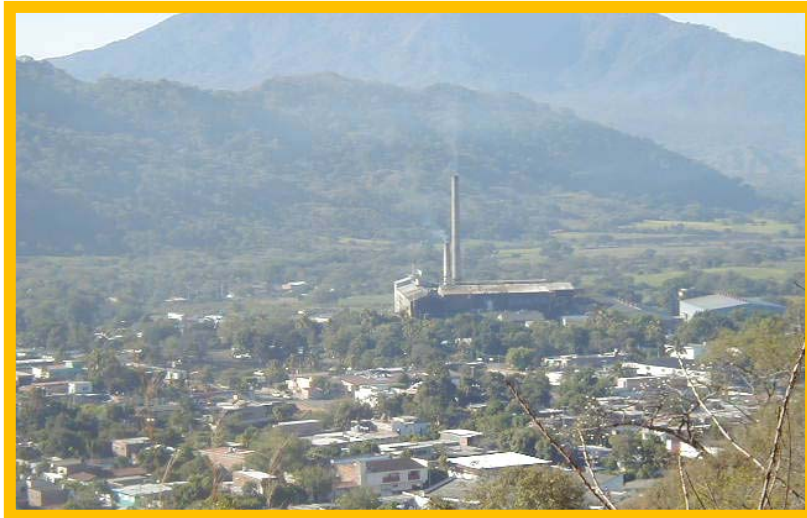
La contaminación es algo que Afectado mucho a nuestro municipio por diferentes factores que a continuación enumeramos.

4. Hídrica

La contaminación hídrica en el territorio municipal se manifiesta principalmente en ríos y arroyos debido a que estos se han convertido en tiraderos de basura situación que resulta de la carencia de la población de una cultura y conciencia ecológica.

5. Atmosférica

La contaminación atmosférica principalmente se da en la temporada de zafra.



6. Residuos peligrosos

La mayoría de los drenajes de el municipio de Casimiro Castillo desembocan en los en las cuencas hidrológicas. Al igual que las aguas negras del Ingenio José Ma. Morelos llega al arroyo el Tecolote contaminando las tierras que se riegan aguas abajo.

Amenazas Naturales

En algunas comunidades de el municipio el principal problema se suscita en la temporada de lluvia debido a los causes naturales de los arroyos que en ocasiones suelen desbordarse.

Incendios Forestales

El uso del fuego en el bosque es un factor de presión que causa debilitamiento a las especies forestales, afecta la reproducción de organismos silvestres, compacta el suelo y elimina la hojarasca de la superficie (afectando el ciclo hidrológico) y aumenta en forma drástica la contaminación del aire, particularmente en lo referente a monóxido de carbono, compuestos volátiles y partículas sólidas suspendidas.

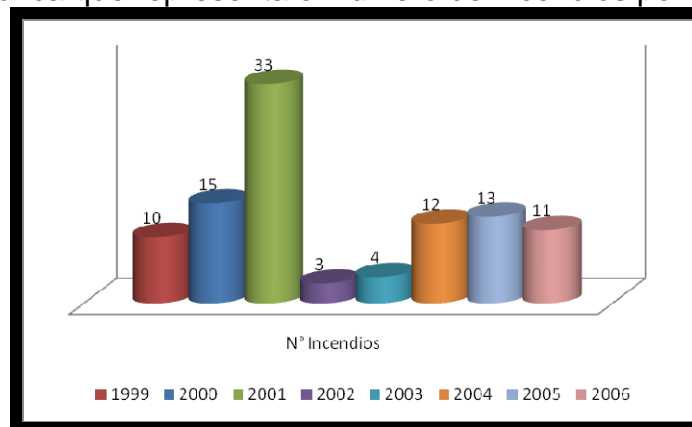
En el año 2005 se quemaron alrededor de 7, 000 has en el municipio de Casimiro Castillo.



Incendios Forestales

Nº Incendios	Año
10	1999
15	2000
33	2001
3	2002
4	2003
12	2004
13	2005
11	2006

Gráfica que representa el número de incendios por año.



Heladas

El promedio de días con heladas al año es de dos.

Demografía y mercado de trabajo

El incremento en la calidad de vida de las personas es considerada como un objetivo fundamental de todo trabajo de planeación gubernamental. En el ámbito municipal es de gran importancia fomentar las condiciones necesarias para que sus habitantes puedan aspirar a obtener mejores condiciones de vida. El trabajo gubernamental de los ayuntamientos consiste pues, en otorgar los servicios relacionados con las condiciones sociales con eficiencia y eficacia, es decir, que dichos servicios se presten con calidad pero también que tengan una amplia cobertura, de tal manera que ninguno de sus habitantes quede excluido, sobre todo aquellos que pertenecen a familias en condiciones de pobreza.

Las condiciones sociales de los habitantes de Casimiro Castillo, se plantean como una de las principales preocupaciones de la presente administración. Es por esta razón que se dedica este apartado especial al desarrollo social y humano, con la finalidad de conocer cuál es la situación de los habitantes del municipio en áreas como crecimiento poblacional, educación, salud, vivienda, ingreso y actividades de recreación como el deporte, y que en su conjunto constituyen el nivel de bienestar social de todos y cada uno de los habitantes. El análisis de las características y problemática social de los habitantes de Casimiro Castillo es de vital importancia para conocer las necesidades más recurrentes y con base en ello, establecer los objetivos y estrategias más viables para mejorar las condiciones de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Demografía

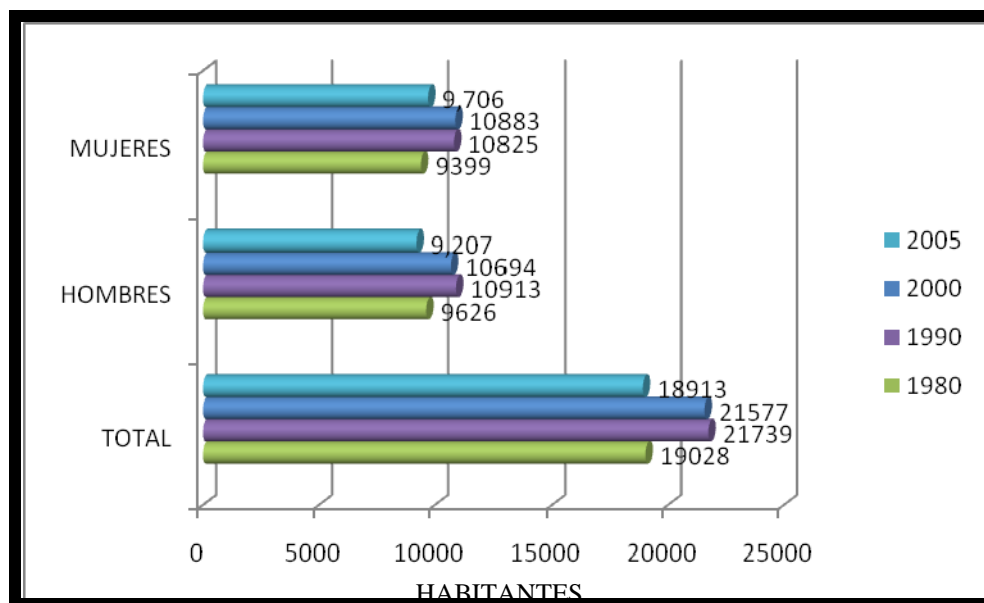
Las características demográficas de la población constituyen un referente básico para conocer cual ha sido la evolución; así como la situación actual de los habitantes de Casimiro Castillo. La gráfica muestra un población con un crecimiento bajo en el número de habitantes de 1980 al 2005. En cuanto a la población por sexo, esta registra una proporción muy equitativa entre hombres y mujeres, y que se ha sostenido en este mismo período de tiempo. Un acercamiento a los datos en porcentajes presentan un crecimiento en la población femenina ligeramente mayor que la masculina; así en 1990 los hombres representaban el 50.2 por ciento del total de la población mientras que las mujeres alcanzaron un 49.8 %, en el año 2000 los hombres representaban el 49.5 % y las mujeres el 50.5 %; en el año 2005 muestra un comportamiento similar al anterior, en los hombres con el 48.68% mientras que el de las mujeres 51.32%

CUADRO 1
POBLACIÓN TOTAL Y POR SEXO
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
1980, 1990, 2000 y 2005

AÑO	TOTAL MUNICIPIO	HOMBRES	% DEL TOTAL	MUJERES	% DEL TOTAL
1980	19028	9626	50.6	9399	49.4
1990	21739	10913	50.2	10825	49.8
2000	21577	10694	49.5	10883	50.5
2005	18913	9,207	48.68	9,706	51.32

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo General de Población y Vivienda; 1980, 1990, 2000 y 2005 de INEGI

GRÁFICA 1
POBLACIÓN TOTAL Y POR SEXO
1980, 1990, 2000 Y 2005



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo General de Población y Vivienda; 1980, 1990, 2000 Y 2005 INEGI

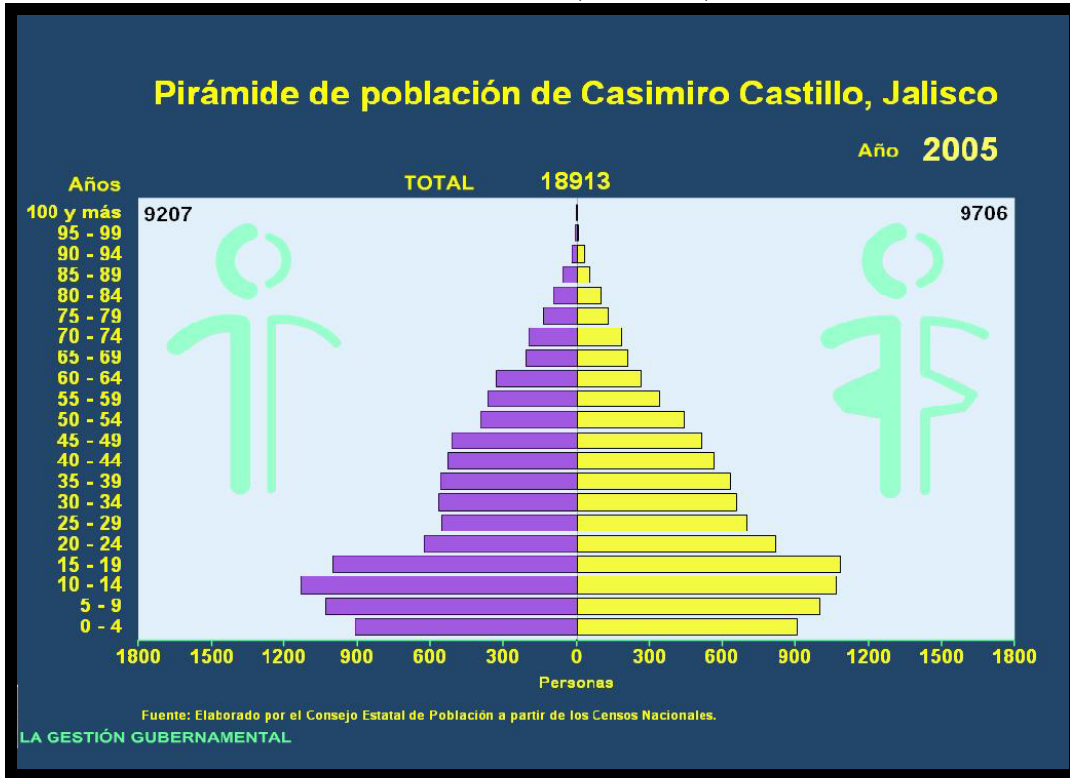
CUADRO 2
Distribución de población por rango de edades del
municipio de Casimiro Castillo.

Año	Población Municipio	Rango Edad	Hombres	%	Mujeres	%
2005	18,913	0-4	903	4.77	901	4.76
		05-9	1,019	5.39	992	5.25
		10-14	1,120	5.92	1,058	5.59
		15-19	990	5.23	1,072	5.67
		20-24	619	3.27	808	4.27
		25-29	547	2.89	694	3.67
		30-34	560	2.96	652	3.45
		35-39	554	2.93	628	3.32
		40-44	522	2.76	562	2.97
		45-49	509	2.69	509	2.69
		50-54	393	2.08	438	2.32
		55-59	358	1.89	336	1.78
		60-64	324	1.71	263	1.39
		65-69	204	1.08	210	1.11
		70 y más	506	2.68	503	2.66
		No especificado	79	0.42	80	0.42
TOTALES			9,207		9,706	

FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco, en base a datos proporcionados por el INEGI (Censo de Población y Vivienda 2005).

La gráfica 2 muestra una población predominante en el rango de edad de 10 a 14 años, principalmente de sexo masculino (con 5.92 % del total de la población), mientras que la población de 70 años y más, registra el menor número de habitantes, principalmente de sexo femenino (con 2.66 por ciento del total de la población). En general, la población que más presencia tiene en el municipio de acuerdo al número de habitantes, es la población adulta con rango de 25 a 59 años de edad, la cual representa 38.4 por ciento, dentro de este grupo se destaca la población de 30 a 39 años de edad con mayor número de habitantes. En orden de importancia, le sigue la población infantil con un rango de 0 a 14 años de edad, registrando un 31.68 por ciento del total de habitantes. Por su parte, los jóvenes de 15 a 24 años de edad ocupan un 18.44 por ciento, y finalmente, las personas de 60 años y más o de la tercera edad representan el 10.63 por ciento del total de habitantes.

GRAFICA 2
 PIRÁMIDE DE EDADES
 CASIMIRO CASTILLO, JALISCO, 2005



Fuente: SEIJAL

Tasa de crecimiento poblacional

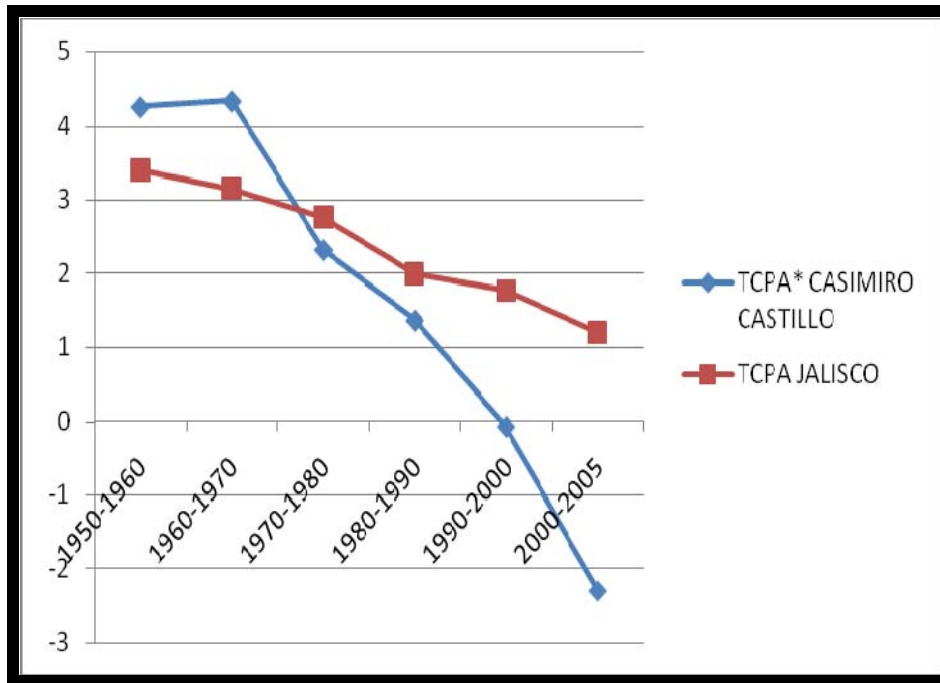
Un panorama más amplio de la tendencia de la evolución de la población de Casimiro Castillo se observa en sus tasas de crecimiento en el período 1950-2005, las cuales se muestran en la gráfica 3.

CUADRO 3
 TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL
 CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
 1950-2005

PERIODO	TCPA* CASIMIRO CASTILLO	TCPA JALISCO
1950-1960	4.26	3.40
1960-1970	4.34	3.15
1970-1980	2.32	2.76
1980-1990	1.37	1.99
1990-2000	-0.07	1.77
2000-2005	-2.30	1.20

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en CONAPO, La población en los municipios de México 1950-1990; INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

GRAFICA 3
TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
1950-2005



Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuadro 3.

La grafica 3 muestra que la población del municipio de Casimiro Castillo tiene una evolución decreciente a partir del período 1960-1970, es decir, el crecimiento de la población es cada vez menor, llegando incluso a tener una tasa de crecimiento negativa de 1990 al año 2005. Concretamente, este período registra una disminución de la población en 162 desde 1990 hasta el 2000, pero está más marcado el descenso desde el año 2000 hasta el 2005 con 2,664 habitantes. En general, la TCPA del Municipio de Casimiro Castillo presenta una tendencia decreciente más aguda que la registrada por el estado de Jalisco en promedio; aunque ambos muestran una tendencia a la baja en el crecimiento del número de habitantes.

Población Indígena

La población indígena que habita en el municipio es muy poca: para 1995 se registraron 25 habitantes indígenas, cuya lengua principal era el náhuatl.

En el año 2000 las estadísticas mostraron un total de 105 habitantes que hablaban alguna lengua indígena, mientras que decrece a 44 habitantes en el año 2005. El cuadro 4a y 4b muestran algunas características en cuanto al tipo de lengua indígena que se habla en el municipio y las localidades donde se encuentran ubicados.

CUADRO 4a
POBLACIÓN INDÍGENA 1995-2005
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO

Año	Población indígena	% en el municipio	Principal lengua indígena
1995	25	0.11 %	Náhuatl
2000	105	0.49	No especificado Mixteco
2005	44	0.30	No especificado Náhuatl

CUADRO 4b
POBLACIÓN INDÍGENA POR LOCALIDAD 1995-2005
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO

LOCALIDAD	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	Población Masculina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	Población Femenina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	Población Masculina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	Población Femenina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español
La Resolana	22	12	10	20	11	9
Lo Arado	8	6	2	7	5	2
Tecomates (Piedra Pesada)	10	3	7	9	3	6
Francisco I. Madero (El Naranjal)	3	1	2	3	1	2
NCP Benito Juárez (Ejido Benito Juárez)	1	1	0	1	1	0
TOTAL MUNICIPAL	44	23	21	40	21	19

Fuente:

INEGI. Jalisco. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

INEGI. Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx México, 2006.

Población Urbana y Rural

CUADRO 5
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
1980, 1990, 1995, 2000 y 2005

Año	Habitantes por km ²	Porcentaje de población	
		Urbana	Rural
1980	41.19	66.07	33.93
1990	47.07	80.13	19.86
1995	45.27	80.86	19.13
2000	46.72	81.81	18.19
2005	40.95	83.17	16.83

Fuente:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980*. Estado de Jalisco. México, 1984.
 INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México. 1991.
 INEGI. *Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México, 1996.
 INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco*. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.
 INEGI. *Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. Página web www.inegi.gob.mx México, 2006.

El bajo nivel de la tasa de crecimiento poblacional se manifiesta en la densidad de la misma en el territorio del municipio, en donde es poco significativo el incremento en el número de habitantes por Km²: de 1980 al año 2000 sólo se registra un incremento de apenas 6.22 habs/Km². Sin embargo, este incremento se ha dado más en las áreas urbanas, ya que la población urbana de representar el 66.07 por ciento en 1980, en el año 2005 esta cifra asciende a 83.17 por ciento del total de habitantes; al mismo tiempo esto representa una disminución de la población rural en el mismo periodo de 17.10 por ciento.

Migración

CUADRO 6
CONDICIÓN MIGRATORIA
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
2000

CONDICIÓN DEL MIGRANTE	TOTAL	%
Municipal	474	2.51
Estatad	675	3.57
Internacional	296	1.56
Total de la Población Migrante	1445	7.64
Población No Migrante	17100	90.46
No Especificado	358	1.90
Total ¹	18903	100

¹Población 5 años y más

Fuente: Elaboración propia con base al Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI

De acuerdo al cuadro 7 el porcentaje de población que no es nativa del municipio (migrante) es relativamente bajo (7.64%). De este porcentaje, la inmigración es de origen estatal con un 3.57 por ciento. La mayor parte de la población inmigrante se encuentra en el grupo de 15 a 39 años provenientes de los estados de Guerrero (621 habts.), Colima (328 habts.), Michoacán (236 habts.) y Nayarit (114 habts.).

Mercado de Trabajo e ingreso

Según el Censo General de Población y Vivienda del 2000 la población económicamente activa (PEA) del municipio de Casimiro Castillo es de 7468 habitantes que representan el 34.61% de la población total, de esta población (PEA) el 99.29% están empleados. De las personas ocupadas (PO) 38.44% labora en el sector primario, 19.59% lo hace en el sector secundario, y 20.41% lo hace dentro del sector terciario.

CUADRO 7
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR
2000

Sector	Personas	Porcentaje respecto a la PEA total	Porcentaje respecto a la PEA total
Primario	2,851	47.03	38.44
Secundario	1,453	23.97	19.59
Terciario	1,514	24.97	20.41
Población desocupada	80	1.31	1.07
No especificado	-	2.72	1.15

Fuente: Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Febrero del 2000.

CUADRO 8
CONDICIONES DE EMPLEO
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
1990 y 2000

Condición de Actividad	Población 1990	Población 2000
Población de 12 años y más	14502	15222
Población Económicamente Activa	6061	7468
Población Ocupada	5981	7415
0Población Desocupada	80	53
Población Económicamente Inactiva	8244	7705
No Especificado	197	49

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000 INEGI

De acuerdo al cuadro 8, la población que llega a la edad laboral, se va integrando en mayor proporción a la Población Económicamente Activa (PEA), en comparación con la Población Económicamente Inactiva (PEI), lo cual indica que este fenómeno es positivo para reactivar la economía local, ya que la PEI (estudiantes y amas de casa) se caracteriza por ser una población dependiente de la PEA. Asimismo, durante el período 1990 al 2000 se registra una disminución en el número de personas desocupadas, es decir que hasta el año 2000, según datos de INEGI, se reporta muy poco desempleo en el municipio.

RECURSOS SOCIOCULTURALES

México es un país con fuertes problemas socioeconómicos que ha venido arrastrando durante décadas. Las condiciones de rezago y las diferencias de oportunidades se encuentran claramente expresadas en las desigualdades regionales en términos del potencial económico y la distribución del ingreso, afectando directamente el bienestar social de las familias mexicanas.

Aunque muchas han sido las dificultades metodológicas para intentar medir los niveles de bienestar social, el sistema estadístico mexicano adoptó y elaboró algunos indicadores socioeconómicos que miden las condiciones de pobreza y marginación a través del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), y con ello estimar los niveles de bienestar de las familias mexicanas en todos y cada uno de los municipios que conforman su territorio.

Los resultados hasta el año 2005 no han sido muy alentadores. México continúa presentando una fuerte desigualdad regional económica y social, en donde casi el 20 por ciento de la población nacional asentada en 1292 municipios (de 2442) vive en condiciones de marginación alta y muy alta, es decir, de extrema pobreza.

El bienestar social, hoy en día, técnicamente se representa por un conjunto de indicadores socioeconómicos, que se consideran de gran importancia para conocer las condiciones reales de vida que tiene la población y que todo individuo tiene derecho a disfrutar. Además, se ha incorporado el indicador de Desarrollo Humano mismo que amplía las opciones, capacidades y oportunidades de las personas.

Por lo anterior, cualquier política pública aplicada por los gobiernos federal, estatal y/o municipal, tiene como fin último y primordial, mejorar el nivel de bienestar social de todos y cada uno de sus habitantes, los cuales gobiernan. En particular, los esfuerzos deben estar dirigidos a disminuir los rezagos cuantitativos y cualitativos en las condiciones de desarrollo humano como la educación, ingreso y salud, además de la vivienda, seguridad, y el acceso a los servicios públicos básicos, entre otros.

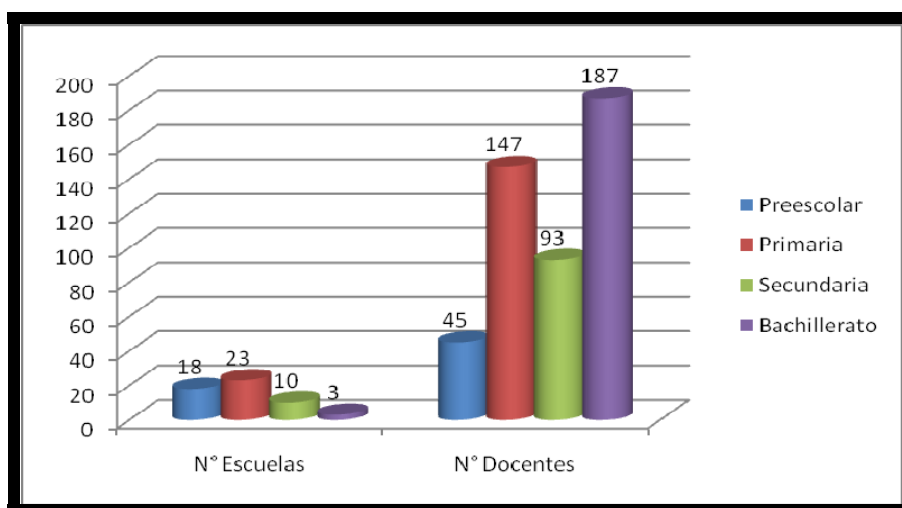
EDUCACIÓN

CUADRO 9
NIVEL ESCOLAR
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
2005

Municipio	Periodo Escolar	Nivel Educativo	N° Escuelas	N° Alumnos	N° Grupos	N° Docentes
Casimiro Castillo	2004-2005	Educación Especial	1	34	3	4
		Educación Inicial	1	169	10	10
		Preescolar	18	1,008	59	45
		Primaria	23	2,804	168	147
		Secundaria	10	1,190	48	93
		Bachillerato	3	1,719	52	187
TOTALES			56	6,924	340	486

Fuente: INEGI. Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx México, 2006.

GRAFICA 5
NIVEL ESCOLAR
CASIMIRO CASTILLO
2005



Gráfica elaborada con los datos del cuadro 8

Durante el ciclo escolar 2005 – 2006, la infraestructura educativa de Casimiro Castillo de acuerdo a la Secretaría de Educación Jalisco, está integrada por 18 centros educativos de nivel preescolar, atendidos por 45 docentes; 23 primarias atendidas por 147 docentes, 10 secundarias o telesecundarias con 93 profesores, 3 escuelas de nivel medio superior con 187 docentes, en cuanto a la educación de nivel superior no existe centros educativos de este nivel. No existe demanda educativa atendida por instituciones de educación privada.

En cuanto a la disposición de espacios de consulta y lectura, el municipio dispone de una biblioteca(s) con una existencia de 8,796 volúmenes, más otros 800 libros donados y sin clasificar. La visita promedio por día es de 50 usuarios.

Cobertura

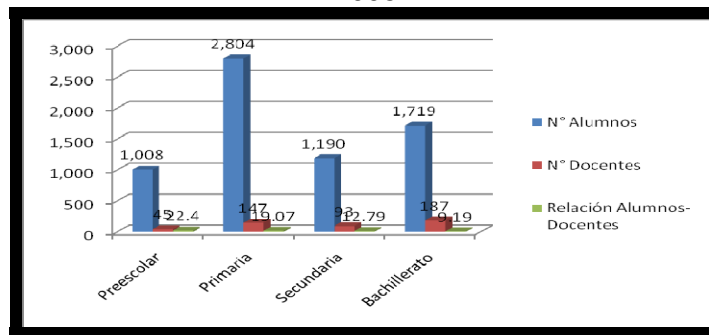
La relación alumnos-docentes para el nivel básico, como se muestra en el cuadro 9 y en la gráfica 5, es: en preescolar de 22.4 alumnos por maestro, en educación primaria 19.08 alumnos por maestro, en educación secundaria 12.79 alumnos por maestro y en bachillerato de 9.19 alumnos por maestro.

La cobertura de la demanda educativa por nivel escolar de acuerdo a la Secretaria de Educación Jalisco ciclo 2004-2005 a nivel preescolar es del 14.55%; del 40.49% para primaria, del 17.18% para secundaria y del 24.82% del nivel medio superior. En cuanto a la deserción escolar se tiene para la primaria del <numero expresado en porcentaje>%, del <numero expresado en porcentaje>% en secundaria y del <numero expresado en porcentaje>% para Telesecundarias. Las razones principales de deserción son la emigración a Estados Unidos de América y a otros lugares por cuestiones laborales para apoyar la economía familiar o las propias necesidades.

CUADRO 10
RELACIÓN ALUMNOS-DOCENTES
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
2005

Municipio	Periodo Escolar	Nivel Educativo	Nº Alumnos	Nº Docentes	Relación Alumnos- Docentes
Casimiro Castillo	2004-2005	Preescolar	1,008	45	22.4
		Primaria	2,804	147	19.07
		Secundaria	1,190	93	12.79
		Bachillerato	1,719	187	9.19
		TOTALES	6,924	486	

GRAFICA 5
RELACIÓN ALUMNOS-DOCENTES
CASIMIRO CASTILLO
2005



Gráfica elaborada con los datos del cuadro 9

Educación no formal

Además de las instituciones de educación formal señaladas anteriormente se dispone de las siguientes instituciones de capacitación: Instituto de belleza Gala e Instituto de computación, estas instituciones capacitan a las personas en el manejo correcto de computadoras y del software básico, y en la presentación física de las personas.

Problemática

Los centros educativos tienen carencias en cuanto a:

- **Mobiliario y equipo:** nicho para bandera, bandera, asta para bandera, sillas y mesas, escritorios, sillones, archiveros, anaqueles, portabandera, pintarrones, computadoras, televisores, dvd's, ventiladores, proyectores de acetatos, muebles de guardado para material didáctico, maquinas de escribir, equipos de sonido, instalaciones eléctricas, ventiladores, banda de guerra escolar, etc.
- **Rehabilitación y mantenimiento:** impermeabilizaciones de los techos, pintadas de fachadas, bebederos, rehabilitación de baños, iluminación, canchas de básquetbol, rehabilitación de techos
- **Construcción:** Canchas de usos múltiples, patios cívicos y terrazas para cubrirlos, cocinas menutre, baños, bodegas, desayunadores, cercas perimetrales, banquetas, protecciones para ventanas, talleres de cómputo, mecanografía, de preparación y conservación de alimentos, intendencias, muros de contención, direcciones, laboratorios multifuncionales, bibliotecas, aulas de usos múltiples, núcleo de servicios sanitarios, cooperativas y aulas didácticas.
- **Docentes:** La carencia de estudios de posgrado en el municipio. Aunque también existe resistencia o falta de interés por algunos de ellos por asistir a cursos, diplomados y talleres para capacitación y actualización disciplinar. Algunos no tiene el perfil adecuado para impartir ciertas asignaturas.

Cultura

Monumentos Históricos

Arqueológicos

En la localidad de Piedra Pesada se encuentran petroglifos con figuras espirales, elipses concéntricas, líneas rectas en sucesión y líneas curvas.

Históricos

El busto erigido en memoria de Casimiro Castillo, que data del año de 1967.

Fiestas, tradiciones, artesanía y gastronomía

Aspectos emotivos y que son para recordarse son sin lugar a duda, las tradicionales fiestas que se hacen de antaño. Las fiestas al señor San José Patrono de la localidad se celebran el 19 de Marzo, y el 12 de Diciembre se le hace lo propio a la Virgen de Guadalupe (Fiestas Patronales). En ambas, se llevan a cabo procesiones con la misma dinámica, en donde existe un novenario y se hace la procesión con carros alegóricos adornados con representaciones de pasajes de la Biblia (en esta última, referentes a la Virgen María). En estos días la iglesia se pone de fiesta, adornando aun mas las festividades; el alba, cohetes, repique de campanas, juegos pirotécnicos, antojitos mexicanos y música por las calles.

El 28 de Abril se celebra la Feria de la Caña. Uno de los rasgos que caracteriza al municipio de Casimiro Castillo, es que ya es una tradición el festejo que se le hace a una de las actividades económicas que durante mucho tiempo ha sido preponderante en la región, como lo es la producción de Caña.

La mecánica de estas fiestas tradicionales, consiste en un jaripeo de las 18:00 horas en la plaza de toros llamada "La Resolana (LR)". En donde se hace la monta de toro mientras la banda toca y la gente baila.

Al termino del jaripeo, los jóvenes salen con la farola y la banda por las calles del pueblo con el motivo único de apoyar a su candidata a reina; ya sea ésta del gremio de pollos o chóferes (los gremios son como partidos o seguidores) con sus respectivas candidatas.

Ya en el atardecer y la noche; en el jardín del pueblo dan vueltas los jóvenes que buscan una dama o viceversa. Alrededor del jardín, se ponen puestos de venta de taquitos, antojitos mexicanos y bebidas típicas de la feria, como dulces de la región, bebidas diversas, entre los que se pueden citar los cantaritos que contienen tequila, refresco, jugo, limón y sal; también la típica terraza en donde se toca música de banda.

Previo al día de la fiesta, se hace la presentación de las candidatas, junto con sus manolas, que son las acompañantes de las candidatas a reina; éstas, se presentan por las calles del pueblo y finalizan aglutinándose en la plaza.

Días antes de la feria de la caña, se elige la Reina entre las que fueron postuladas. La que sale ganadora tiene el honor de ser nombrada Flor de Caña y es coronada en el Baile.

Salud

Un indicador importante que se incluye en la medición para el bienestar de las personas es la salud, el cual se valora tanto en su cobertura como en la calidad de la prestación del servicio; esto es, eficiencia y eficacia. En términos sociales, la salud está ampliamente relacionada con las condiciones económicas y el medio ambiente. Entre los factores que determinan las condiciones de salud de la población se encuentran, la vivienda, la cultura, el ingreso, las creencias y costumbres, así como el factor ambiental.

Este apartado precisa las condiciones de salud en que se encuentran los habitantes de este municipio; destacando por un lado, el acceso que tiene la población a las diferentes instituciones de salud pública, y por el otro, los índices de mortalidad y morbilidad; además de la infraestructura existente para la prestación de este servicio.

CUADRO 11
DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS
DE SALUD POR INSTITUCIÓN
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
2005

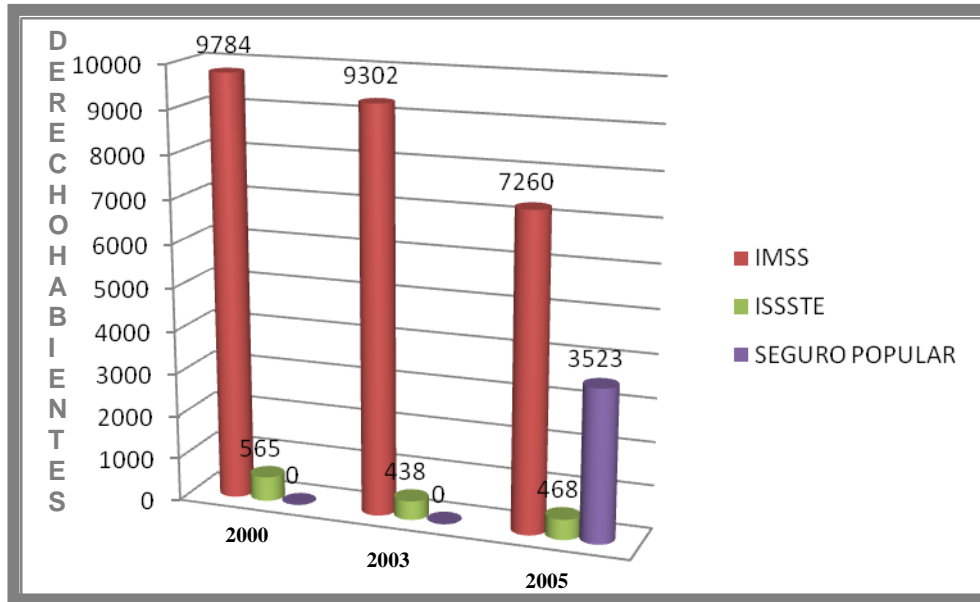
LOCALIDADES	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Población derechohabiente a servicios de salud	%	Población derechohabiente del IMSS	%	Población derechohabiente del ISSSTE	%	Población derechohabiente por el seguro popular	%
La Resolana	3180	6475	57.4	4599	40.8	251	6.2	1624	
Las Abejas	18	53	0.5	43	0.4	12	0.3	0	
Lo Arado	1541	1570	13.9	916	8.1	116	2.9	537	
El Coyame	173	312	2.8	163	1.4	15	0.4	134	
El Chico	399	306	2.7	148	1.3	22	0.5	138	
Tecomates (Piedra Pesada)	1490	1296	11.5	731	6.5	25	0.6	514	
El Zapotillo	218	631	5.6	381	3.4	7	0.2	243	
Francisco I. Madero	104	143	1.3	55	0.5	14	0.3	74	
Ejido Modelo	63	87	0.8	59	0.5	0	0.0	28	
Nuevo Ejido Corral de Piedra	27	63	0.6	51	0.5	0	0.0	10	
Ejido Benito Juárez	70	131	1.2	40	0.4	0	0.0	91	
Ejido las Ramas	103	131	1.2	46	0.4	1	0.0	84	
El Bayuelo (Los Contreras)	5	7	0.1	4	0.0	0	0.0	3	
Colonia Lindavista	2	20	0.2	0	0.0	0	0.0	20	
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	18	43	0.4	18	0.2	5	0.1	20	
LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	9	9	0.1	6	0.1	0	0.0	3	
TOTAL MUNICIPAL	7420	11277	100%	7260	64.4	468	4.2	3523	31.2

INEGI. Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx México, 2006.

De acuerdo al cuadro número 11, para el año 2005 la mayor parte de la población derechohabiente cuenta con los servicios de salud que proporciona el IMSS (64.4%), seguido por el Seguro Popular con (31.2%) y después por el ISSSTE con (4.2%). No obstante, las cifras proporcionadas por la secretaria de Salud en Jalisco, muestran una disminución, desde el año 2000 hasta el 2005, del número de asegurados en el IMSS y en el ISSSTE, mientras aumenta el número de derechohabientes en el Seguro Popular. Asimismo, el 39.7 por ciento del total de la población no cuenta con servicios de salud en estas instituciones, por lo que se infiere que estos habitantes no asegurados acuden a los servicios de salud que proporcionan los centros de salud pertenecientes a la Secretaría de Salud (SSJ) instalados en el municipio, y en menor medida, asisten con médicos privados.

CUADRO 12
No. DE DERECHOHABIENTES (INSTITUCIÓN X AÑO)
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
2005

AÑO	IMSS	ISSSTE	SEGURO POPULAR
2000	9784	565	0
2003	9302	438	0
2005	7260	468	3523



En lo que se refiere a la infraestructura perteneciente a la Secretaria de Salud, el municipio cuenta con centros de salud de tipo rural en la Cabecera Municipal y las localidades de Lo Arado, El Chico, y Los Tecomates; los cuales brindan servicios básicos del primer nivel de atención; así como tres casas de salud ubicadas en

Las Ramas, Benito Juárez y El Coyame. Asimismo, cuenta con un hospital regional de subzona del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) localizado en la cabecera municipal; además se cuenta con una unidad médico familiar del ISSSTE.

En el municipio no existe ningún hospital de especialidades, por lo que cuando se requiere este servicio, se tiene que trasladar a los pacientes hacia los hospitales mas cercanos que otorgan servicios mas especializados, mismos que se encuentran en los municipios de Autlán de Navarro y en la Huerta, ambos pertenecientes a la Región Costa Sur de Jalisco (Ver cuadro 11).

CUADRO 13
INFRAESTRUCTURA EN SALUD
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
2003

TIPO DE UNIDAD	SSJ	IMSS	ISSSTE	PRIVADO	TOTAL
Consultorio	5	6	1	8	20
Centro de Salud	4	-	-	-	4
Hospital Regional Subzona	-	1	-	-	1
Laboratorio	-	1	-	2	3
Gabinete de RX	-	1	-	1	2
Farmacia	1	1	-	7	9
Comité de Salud	4	-	-	-	4
Casa de Salud	3	-	-	-	3

Fuente: Elaboración Propia con base a datos de la SSJ, 2003

De acuerdo a datos de la Secretaria de Salud Jalisco, en el municipio prestan sus servicios 28 médicos generales y 4 becarios, representando 1.7 médicos por cada 1000 habitantes. Asimismo, se cuenta con 3 médicos especialistas (Oncólogo, Gineco-obstetra y Pediatra); así como 4 médicos odontólogos. Además, existen 28 enfermeras generales y ocho auxiliares de enfermería.

En lo que se refiere a la frecuencia y distribución de las defunciones en términos generales, la mortalidad ha estado disminuyendo en los últimos años. En

año 2003, el sistema estadístico Epidemiológico de las defunciones (SEED) fue de 64 muertes, representando una tasa de 3.48 muertes por cada 1000 habitantes. Las principales causas de mortalidad en el municipios de Casimiro castillo, son las enfermedades del corazón (29.69%), los tumores malignos (20.31%), y en tercer lugar la diabetes mellitas (17.19%), y en cuarto sitio los accidentes con 14 por ciento (ver cuadro 10).

CUADRO 14
PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
2003

CAUSAS	VOLUMEN	PORCENTAJE
Enfermedades del Corazón	19	29.69
Enfermedades isquemicas del corazón	9	14.06
Tumores malignos	13	20.31
Tumor maligno de traquea, bronquios y pulmón	4	6.25
Diabetes mellitas	11	17.19
Accidentes	9	14.06
Accidentes por vehículos de motor	4	6.25
Desnutrición	2	3.13
Enfermedades cerebro vasculares	2	3.13
Septicemia	1	1.56
Hepatitis Viral	1	1.56
Enfermedad de Parkinson	1	1.56
Bronquitis Crónica	1	1.56
Enfermedades pulmonares	1	1.56
Agresiones (homicidio)	1	1.56
Síntomas, signos y hallazgos anormales	2	3.13
Total	64	100

Fuente: Elaboración Propia con base a datos de la SSJ, 2003

Para el año 2003, y en lo que respecta a la morbilidad, se encuentra que las principales enfermedades que se padecen en el municipio son de tipo infeccioso; destacando las tracto respiratorio (61%), la conjuntivitis hemorrágica epidémica (8%), las enfermedades diarreicas (6%) y la intoxicación por picadura de alacrán (5%). Por su parte, las principales enfermedades reportadas en la población infantil son, en primer lugar las infecciones respiratorias agudas (85.04%), en segundo lugar, las enfermedades diarreicas (8.55%), y en menor medida problemas de desnutrición leve y amibiasis intestinal con 1.43% y 1.19% respectivamente.

Cabe señalar que de acuerdo a los datos de mortalidad y morbilidad, se destaca que las condiciones de salud de la población tienen como causa fundamental de infecciones respiratorias, la contaminación del aire, consistente en la emanación de partículas contaminantes por parte del ingenio, sobre todo en período de zafra. Además, la contaminación de las aguas que existen en el municipio y las malas condiciones del tratamiento de la basura originan la segunda causa de enfermedad y muerte de los habitantes del municipio, como son, las enfermedades diarreicas.

RECURSOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS

Distribución de la superficie productiva

El municipio tiene una extensión de 46,490 hectáreas, de las cuales 11,441 has. (24.60%) son utilizadas con fines agrícolas; 25,946 has. (55.80%) en la actividad pecuaria; 8,784 (18.88%) has, son de uso forestal; 1,630has (3.50%) has. son de suelo urbano y con otros usos.

CUADRO 15

Tipo De Propiedad	Superficie Agrícola Has.		Sup. Ganadera Has.		Forestal Has.	Otras Has.	Total Has.	Productores
	Temp.	Riego	Agost.	Pastizal				
Ejidal	4941	3823	13978	764	8734	319	32559	1512
Pequeña Propiedad	1789	888	10733	471	50	-	13931	118
Totales	6730	4711	24711	1235	8784	319*	46490	1630

Fuente: SAGARPA 2005

Producción

Dentro de las actividades agrícolas el municipio se distingue por 5 principales cultivos como son: la caña de azúcar, maíz para elote, sorgo grano, sandía y sorgo forrajero. La participación en la producción de caña de azúcar es muy importante y destaca además a niveles estatales.



El cultivo de la caña de azúcar es el de mayor importancia en el municipio de Casimiro Castillo ya que actualmente se cuenta con aproximadamente con 4235 hectáreas, sembradas, con una producción de media de 77 toneladas por hectárea y con unos 1,600 agricultores que se dedican a la producción de este cultivo y que pertenecen a una de las tres organizaciones existentes en la región y que son la CNC, la CNPR y Agrocañero.

Comportamiento de la producción de los principales 5 cultivos del municipio

CUADRO 16

CULTIVO	MODALIDAD			%
	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL	
CAÑA DE AZUCAR	2,050	2,185	4,235	63.84%
MAIZ ELOTERO	796		796	12.01%
SORGO GRANO	540	350	890	13.41%
SANDIA	354		354	5.34%
SORGO FORRAJE	250	108	358	5.40%
TOTAL	3,990	2,643	6,633	100%

Fuente: SAGARPA La Resolana 2006

Ingresos

CADRO 17

CULTIVO	MODALIDAD	SUP. COSECHADA	TOTAL TON.	PMR	VALOR DE LA PRODUCCION
CAÑA DE AZUCAR	RIEGO	2,050	167,145	392.50	\$65'604,412.5
	TEMPORAL	2,185	159,670	392.50	\$62'670,475.0
TOTAL		4,235	326,815	392.50	\$128'274,887.5
MAIZ ELOTERO	RIEGO	796	11,144	950	\$10'586,800
SORGO GRANO	RIEGO	540	3,152	1,100	\$3'467,200
	TEMPORAL	350	600	1,700	\$1'020,000
TOTAL		890	3,752	1195.94	\$4'487,200
SANDIA	RIEGO	354	9,458	3327.2	\$31'468,657.6
SORGO FORRAJERO	RIEGO	250	5,750	208	\$1'196,000
	TEMPORAL	108	1,404	214	\$300,456
TOTAL		358	7,154	209.17	\$1'496,456

Fuente: SAGARPA La Resolana 2006

Rendimientos y Cultivos potenciales

CUADRO 18

CULTIVO	MODALIDAD	SUP. COSECHADA	TOTAL TON.	RENDIMIENTO TON/HA
CAÑA DE AZUCAR	RIEGO	2,050	167,145	81.53
	TEMPORAL	2,185	159,670	73.07
TOTAL		4,235	326,815	77.17
MAIZ ELOTERO	RIEGO	796	11,144	14.00
SORGO GRANO	RIEGO	540	3,152	5.83
	TEMPORAL	350	600	1.71
TOTAL		890	3,752	4.21
SANDIA	RIEGO	354	9,458	26.71
SORGO FORRAJERO	RIEGO	250	5,750	23.00
	TEMPORAL	108	1,404	13.00
TOTAL		358	7,154	19.98

Fuente: SAGARPA La Resolana 2006

Fuentes de financiamiento

Las principales fuentes de financiamiento para el sector agrícola del municipio son FINANCIERA RURAL Y CAJAS POPULARES.

Tecnología empleada

En cuanto a la tecnología empleada en el campo esta basada principalmente en el cultivo de la caña y se utiliza la cosecha mecanizada en el 50% de la superficie sembrada, y el 50% la tecnología de aplicación como la materia orgánica y aplicación de composta para el mejoramiento de la cosecha, tecnología en nivelación de predios, es 100% mecanizada a lo que se refiere a hortaliza.

Comercialización

La producción agrícola local se comercializa principalmente en:

- El Ingenio José María Morelos.
- La sandía se exporta a estados unidos en un 80% y a nivel nacional el 20%
- Maíz elotero se comercializa en Monterrey, Guadalajara y México.
- Sorgo grano se comercializa en toda la región.

Organización

En cuanto a la organización de los productores del campo podemos señalar que la Caña de azúcar cuenta con tres organismos, Organización de C.N.P.R, Unión de productores caña de azúcar abastecedora del ingenio y Asociación de Agrocañeros.

Estos organismos están bien fortalecidos trabajando en coordinación con el ingenio José María Morelos.

Problemática

La problemática principal a que se enfrentan los productores agrícolas del municipio es; Falta de medios efectivos de información para el campo, Tenencias

de la tierra ejidal que no es aceptada (Hipotecas o Intestados, Buró de Crédito), Falta de esquemas alternativos de garantías liquidas a productores pequeños, Recursos limitados de las instituciones que participan en el sector agrícola.

PRODUCCIÓN PECUARIA

En Casimiro castillo solo hay dos grandes ranchos ganaderos, el resto son pequeños hatos por lo general menores a las 100 cabezas. La producción pecuaria se ha visto afectada en el área de producción de leche y carne de canal, mas sin embargo en la actualidad por ser un municipio que se encuentra en fase de erradicación de brúcela y tuberculosis gracias a las campañas emprendidas por el gobierno federal, estatal, UGRJ y asociaciones ganaderas locales, se pudo obtener una certificación por parte del departamento de agricultura y ganadería de USA la cual es una oportunidad para que los productores ganaderos de nuestro municipio tengan un canal de comercialización donde se evite los intermediarios y así poder obtener un mejor ingreso para satisfacer sus necesidades.

Como actividades secundarias encontramos la producción de porcinos, ovino y caprinos, mas sin embargo en la actualidad la acuicultura se ha convirtiendo en una alternativa de producción. Ya que existen algunos grupos de acuicultores.

La producción pecuaria, tiene el segundo lugar de valor económico en el municipio y se obtiene principal mente de la cría de ganado bovino, se tiene en uso 2,771 has. Aprovechando los suelos con superficies de agostadero, pastos naturales en los que se lleva acabo una explotación extensiva de ganado mayor. Apoyado con pasto inducido y pastoreo en las zonas boscosas. La actividad porcícola esta distribuida en granjas establecidas y granjas familiares de traspatio, así como la de caprinos y ovinos. La producción de huevo es fundamentalmente para autoconsumo.

Inventario

Según SAGARPA (2005) el inventario de ganado de carne en el Municipio de Casimiro Castillo al año 2005 es el siguiente: bovino carne 40 572; bovino leche 845; porcino 8,753; ovino 2,505; caprino 1534; ave huevo 1996; ave carne 2366.

Subproductos

Los principales subproductos que se obtienen de la producción pecuaria en el municipio son. Crema, quesos, pieles, etc. Indicando si su producción es comercializada o de autoconsumo, se comercializa a nivel local

La mayor parte de la producción local es destinada principalmente a la venta de la producción de autoconsumo local regional y exportación.

Tecnología

En cuanto a la tecnología empleada en el sector pecuario esta basada principalmente en uso de garrapaticidas, desparasitantes biológicos, productos en genera. El uso de calendarios de baños garrapaticidas y de desparasitación. Diagnostico de preñez manualmente y mediante el uso del ultra sonido para establecer calendarios de cubrición y partos controlados. Un 60% de la producción pecuaria esta tecnificada, quien dispone de la tecnología los productores pecuarios. Apoyados por la Asociación Ganadera Local.

Financiamiento

Las principales fuentes de financiamiento para el sector pecuario del municipio son FINANCIERA RURAL Y LAS CAJAS POPULARES.

Problemática

Los principales problemas a que se enfrentan los productores pecuarios del municipio son: El alza de los precios en los insumos básicos, intermediarios en la comercialización del ganado, La falta de financiamiento y la demora del crédito. Los problemas que enfrenta la administración para apoyarles es la falta de organización por parte de los presidentes de las diferentes Asociaciones

Ganaderas y la falta de la credibilidad en las instituciones para hacerles llegar proyectos viables que beneficien a los productores.

COMERCIO

Las actividades comerciales en este municipio están dadas por establecimientos en el que predominan los giros referentes a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos, que venden en pequeña escala artículos diversos para atender las demandas de productos que la población requiere.

TURISMO

Festividades

Este municipio cuenta con una fiesta popular anual, durante los meses de abril y mayo a la que acude una gran cantidad de personas no solamente del municipio sino de Villa Purificación, La Huerta, Cuautitlán, Autlán y los hijos ausentes radicados en Estados Unidos de América. La derrama económica que se genera en estos días es importante para los comercios y establecimientos, así como para el propio Ayuntamiento. A continuación se muestran las fiestas representativas del municipio:

CUADRO 19

FIESTAS MUNICIPALES	
FIESTA RELIGIOSAS	FECHA
Sr. San José	19 de Marzo
San Francisco de Asis	4 de Octubre
Santa Cecilia	22 de Noviembre
Virgen de Guadalupe	12 de Diciembre
San Isidro Labrador	15 de Mayo
FIESTAS CÍVICAS	FECHA
La Resolana	4 de Marzo
Día del Trabajo	1 de Mayo
Día de La Independencia	16 de Septiembre
Día de La Revolución Mexicana	20 de Noviembre

FIESTAS POPULARES	FECHA
Feria de La Caña de La Resolana	Último Sábado del Mes de Abril
Feria del Mango del Zapotillo	Febrero Antes de La Cuaresma
Feria de La Sandía de Los Tecomates	3er. Sábado de Abril
Feria del Chile del Chico	25 de Mayo
Feria del Corral de Piedra	1er. Quincena del Mes de Enero
Feria de Las Ramas Y Benito Juárez	1er. Quincena del Mes de Abril

Atractivos Naturales

Por otro lado, cabe señalar que el municipio cuenta con atractivos naturales como El Salto, La presa, El Parotal, La laguna El Capulín, laguna El Rosario. En la localidad de los Tecomates se pueden admirar petroglifos, así como en Piedra Pesada. Existen también bosques naturales como los que se localizan en las sierras de La Petaca, La Cumbre y Cacoma.

Infraestructura hotelera

Actualmente se cuenta con dos hoteles y dos moteles, el hotel San José tiene 33 habitaciones y el Misión ALARAN 30 habitaciones; el motel San Antonio doce habitaciones y Villa El Dorado diecisiete habitaciones. Los hoteles y moteles existentes se clasifican en dos estrellas. Además de lo anterior, se cuenta con servicios adicionales al turismo, ya que existen nueve restaurantes, tres bares y cuatro centros nocturnos.

Problemática

Como principal problema al que se enfrenta el sector turístico carece de financiamiento para llevar a cabo la creación del ecoturismo y el desarrollo de su infraestructura y fomento del mismo.

INDUSTRIA

Número y tamaño

Según SEIJAL (2004), en el municipio existen 77 industrias, 54 de ellas son pequeños talleres familiares, 21 son pequeñas empresas, 1 son medianas empresas y 1 son grandes empresas. En cuanto a su actividad económica se clasifican en:

CUADRO 20

INDUSTRIA	No.
Muebles	21
Prendas de vestir	2
De metálica	14
Industrias conexas	1
De alimentos	33
Bebidas y del tabaco	5
Producción de azúcar	1

Entre las principales industrias que se encuentran establecidas en el municipio de Casimiro Castillo destaca el Ingenio José María Morelos, SANDIMEX, Purificadoras: Del Valle, La Resolana, La Naranjera, San José y Nube. Existen también otros establecimientos industriales de menor importancia, que producen forrajes, aceites de coco, materiales para construcción, productos alimenticios, calzado de cuero, muebles, herrería e industrias marmolistas.

Producción

Por el volumen de su producción sobresale a nivel local la producción de azúcar de caña.

Población ocupada

La mayor parte de la población ocupada en el ramo industrial es el 10% que se desempeña en la industria de la producción de caña de azúcar del Ingenio José Ma. Morelos.

Grado de tecnificación

En cuanto al grado de tecnificación de las industrias estas se clasifican en: 3 tecnificadas y 74 escasamente tecnificadas. Los principales problemas para tecnificar las industrias locales obedece a altos costos de maquinaria y de producción, incluyendo la falta de capacitación del personal y protección del trabajador por parte de dirigentes sindicales, etc.

Comercialización

La mayor parte de la producción industrial es destinada principalmente a venta local con un 30%, regional 25% y exportación nacional el 45%.

Financiamiento

Las principales fuentes de financiamiento disponibles a nivel local para impulsar el desarrollo industrial son Asociaciones CNC, CNPR, Instituciones Bancarias, Cajas populares, SAGARPA, crédito FOJAL (Financiamiento gubernamental).

Problemática

Entre los principales problemas a que se enfrenta el sector industrial podemos mencionar en forma generalizada, ya que son factores comunes, la falta de tecnificación, la comercialización de los productos y los altos costos de intereses por financiamiento. Los problemas que enfrenta la administración para apoyarles

son los programas no flexibles para proporcionar apoyos a quienes lo necesitan, sobretodo por considerar a poblaciones como zonas no marginadas.

ARTESANÍA

Producción

El municipio destaca en la producción de bordados, muebles de madera, equípales de carrizo, talabartería, macramé, tejidos de gancho, deshilados y figuras de migajón, mismos que se comercializan en el municipio y en Pto. Vallarta. Esta actividad económica da empleo a 115 personas.

Problemática

El principal problema de los artesanos del municipio es que cuentan con maquinaria obsoleta, además de la certificación que los avale como tales y el poco apoyo económico y de promoción por parte de las dependencias gubernamentales.

Sector Forestal

Se explotan principalmente las maderas de barcino, parota, caoba y cedro, aunque existen dentro del municipio algunas plantaciones de teca y se reforestaron 100has en el ejido Las Ramas.



Problemática

Tala inmoderada de bosques y la falta de conciencia de la deforestación a causa de la economía personal

INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA SOCIAL

Comunicaciones

Red carretera

Las comunicaciones y los transportes son actividades indispensables para el progreso, pues facilitan la integración social y geográfica del territorio. Por su ubicación geográfica, Jalisco se encuentra en una situación privilegiada, pues se comunica con el centro, sur, este y norte de la República, así como con los puertos del Pacífico. Las vías de comunicación son indispensables para generar una estrategia de desarrollo que esté encaminada a apoyar a comunidades marginadas. En este sentido el municipio de Casimiro Castillo cuenta con 170.70 kilómetros de caminos y terracerías. De estos 58.4 kilómetros son de carreteras, 94.90 de terracerías y 17.40 de brechas y caminos vecinales. En cuanto al estado físico de la red vial se tiene que los caminos y terracería se encuentran en un estado no muy favorable debido a los temporales de lluvias y al poco mantenimiento que tienen, se tiene contabilizado un 70% que se encuentra en mal estado, los lugares afectados son las localidades de Corral de Piedra, Benito Juárez, Las Ramas, Lo arado, El chico, Fco. I. Madero, El Coyamel, Las Abejas, Tecomates, Piedra Pesada, Ejido Modelo y Casimiro Castillo.

Interconectividad

En virtud de la importancia que tiene la interconectividad de Casimiro Castillo, con los municipios colindantes y con los que integran la denominada Región 08 Costa Sur, establecida por el Gobierno del Estado y dado el esquema de trabajo esperado de inversiones regionales por el propio Ejecutivo Estatal, es menester señalar que las carreteras principales y secundarias que permiten la conexión se

encuentran totalmente pavimentadas y la distancia mayor es la del Municipio de Cihuatlàn a 87 Kms.

Telecomunicaciones

En cuanto a los principales medios de comunicación a distancia existentes en el municipio podemos mencionar que cuenta con infraestructura telefónica el 15% de la población; éste servicio beneficia a las comunidades de Casimiro Castillo, Lo Arado, Piedra Pesada, Tecomates, El Chico, Fco. I. Madero, El Coyamel, El Zapotillo; en cuanto al servicio de Internet se dispone en las siguientes comunidades Casimiro Castillo, Lo Arado, Piedra Pesada, Tecomates, El Chico, Fco. I. Madero, El Zapotillo. Con relación al servicio de correos y telégrafos, telex y fax se cuenta con la siguiente infraestructura:

Correos*		Telégrafos**
Agencia	7	Administración 1
Administración	1	
Sucursal Cotel	1	
Expendio Liconsa	1	
Nueva Agencia	-	

En lo que se refiere a los medios de comunicación escrita existen en el municipio 02 periódicos locales, Diario 16 cobertura 08 Region Costa Sur y Gaceta Municipal cobertura local.

Transportes

El servicio de transportes de pasajeros se otorga mediante la transportación foránea se lleva a cabo en autobuses de paso. La transportación urbana y rural se realiza en vehículos de alquiler, taxis y particulares. Hay dos oficinas de las líneas de autotransporte que llegan a la cabecera municipal en forma regular y que los comunican con el resto del Estado. El municipio de Casimiro Castillo cuenta con una 02 aeropistas ubicadas en predio rustico la guacamaya y en la cabecera municipal, y no cuenta con aeropuerto.

Tal movimiento es de conformidad a la demanda, sin olvidar que los horarios limitan y frenan el posible traslado de pasajeros en otras horas, sin embargo en la actualidad no hay justificante para ampliar las corridas o líneas.

Servicios públicos

Abastecimiento de agua potable y saneamiento

Otro factor relevante para el desarrollo de la población y las actividades económicas es la disposición de agua potable para los servicios básicos. En este sentido, el municipio cuenta con una oferta de 0.795 metros cúbicos por segundo para satisfacer las necesidades. El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua esta compuesto por la extensión total de las líneas de abasto es de 56.1 km, cuenta con 17 tanques de almacenamiento de los cuales 2 se encuentran sin funcionamiento y los restantes cuentan con un estado de regular a malo, cobertura municipal en agua entubada es de 95.89%, la vida útil de la red es en promedio de 15 años.

Por el lado de demanda de agua, se tiene que los ciudadanos requieren 1.566 metros cúbicos por segundo, lo cual nos presenta un déficit de 0.771 de metros cúbicos por segundo.

El consumo de agua potable, genera 0.636 metros cúbicos por segundo de aguas residuales.

Tratamiento de Residuos Sólidos

Actualmente se cuenta con un tiradero municipal para los residuos sólidos los cuales tienen una extensión de 50000 metros cuadrados y cuya capacidad total es de <47,686.15> de toneladas. La producción de residuos sólidos es de 12 toneladas diarias, lo que representa que dichos tiraderos tengan capacidad suficiente para 9 años. Las condiciones en las que se encuentran dichos tiraderos son las siguientes: se encuentra en pésimo estado por el hecho que no cuenta con tratamiento de lixiviado y los contaminantes se filtran al subsuelo ocasionando el desequilibrio del ecosistema. Los tiraderos son propiedad ejidal. Las distancias de los tiraderos a las localidades más cercanas está a 2.5 Km. de retirado de loa Ejidos Benito Juárez y Las Ramas.

Recolección de Basura

El servicio de recolección de residuos, se presta durante 6 días a la semana a través de cuatro vehículos designados para la recolecta de la basura y con cuatro rutas diferentes de recolección para ser llevados finalmente al tiradero municipal llamado el barrito.

Rastros

El municipio cuenta con 2 rastros, los cuales se encuentran equipados con tratamiento humanitario, sacrificio sin estrés, mantenimiento aéreo, sierras eléctricas, cuchillos inoxidable, lavaderos inoxidable y techo; cuenta con 1 vehículo de acarreo, 04 carros de acarreo para vísceras, 01 carro porta cabezas de res y 01 estabilizador de cerdos. Tiene una capacidad para bovinos de 5 canales y en cerdos de 15 canales de ganado al día y cuya cubre la demande diaria al 100%. Actualmente, el rastro se encuentra en buenas condiciones.

En lo que se refiere a panteones, el municipio posee 8, los cuales se encuentran en malas condiciones físicas y tienen una vida útil de 50 años. En cuanto al espacio físico, está por saturarse.

El municipio no cuenta con parques nacionales, tiene atractivos turísticos naturales y son además recursos que deben ser aprovechados y conservados. En lo que respecta a los ríos y lagos, se cuenta con río Purificación y con la laguna del Capulín, últimamente han protegido la laguna de contaminantes y del lirio acuático para preservar la tilapia.

vivienda

El municipio de Casimiro castillo, cuenta con un total de 4,789 viviendas particulares habitadas de acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI en el XII Censo General de Población y Vivienda del 2005, existe un promedio de 4.36 ocupantes por vivienda.

Con relación a la cobertura del servicio de agua, el 92.22% de los hogares del municipio cuenta con agua entubada, de éstos el 81 % (3118) cuentan con el servicio dentro de la vivienda, el resto se abastece del servicio a través de acarreo, de llave pública hidrante o bien, dentro del mismo terreno en el que se ubica la vivienda.

En cuanto a la cobertura del drenaje, el 97.8% (4235) de las viviendas cuentan con este servicio, de éstas, el 81.4% está conectado a la red pública, el 16.4% a una fosa séptica, el 0.71 % se canaliza a barrancas y ríos. Por otra parte, 9.2 de cada 100 viviendas carecen de sanitario y en ellas habita el 10.21% de la población. La insuficiente cobertura de este servicio trae por consiguiente problemas importantes en materia de salud.

En materia de energía eléctrica, por cada 100 viviendas habitadas 99 de ellas cuentan con este servicio, sin embargo este servicio, como los de drenaje y agua entubada se concentra en su mayor parte en las localidades urbanas. La cobertura del servicio de agua entubada para las localidades urbanas es del 77.5% y del 27.26% en las localidades rurales; en drenaje se tiene una cobertura del 84.5% para las localidades urbanas y del 17% en las localidades rurales, y en energía

eléctrica se tiene una cobertura del 82% para las localidades urbanas y del 16.5% en las localidades rurales.

Servicios de apoyo a la actividad económica

En el municipio podemos establecer que las cadenas productivas que se debe buscar consolidar por su considerable potencial a nivel local y regional son la agrícola y de construcción, actualmente éstas presentan un nivel de articulación bajo debido en buena medida a la escasa formación que se está dando en el municipio sobre procesos productivos, en el mismo sentido los servicios especializados a empresas que se prestan a nivel municipal y en general los servicios de consultoría empresarial son escasos debido al bajo valor que los empresarios locales le otorgan a este tipo de instrumentos para el desarrollo empresarial.

Los servicios financieros en el municipio son escasos ya que se cuenta con dos bancos comerciales, cuatro casas de cambio y dos cajas de ahorro. En general podemos mencionar que los anteriores organismos financieros facilitan el acceso a créditos que impulsen la inversión productiva a nivel local y regional.

En términos de la gestión gubernamental municipal en apoyo a las actividades productivas, la participación de la administración municipal ha sido limitada debido a los escasos recursos existentes.

ASPECTOS ORGANIZATIVO-INSTITUCIONALES

FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

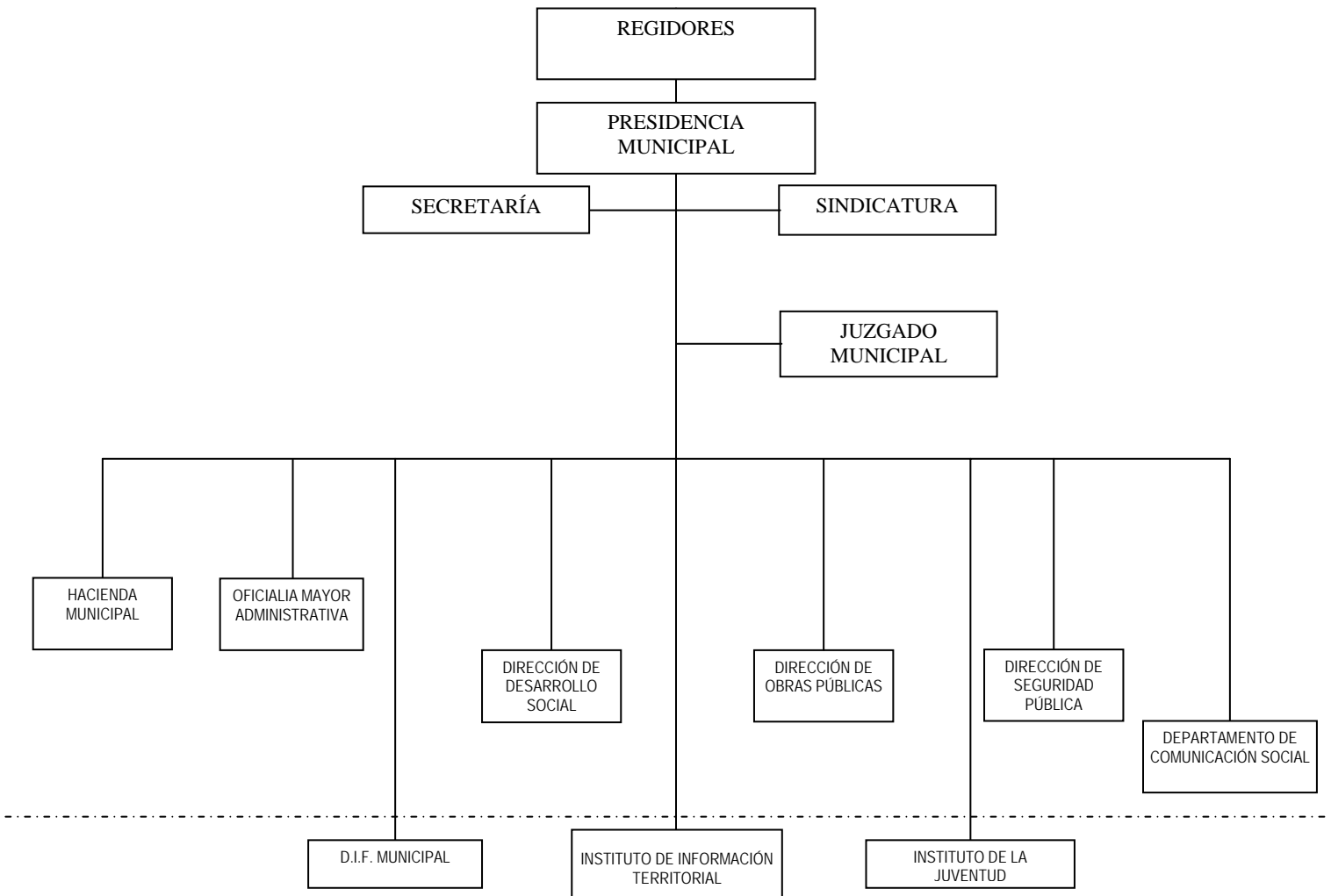
Estructura Administrativa

La estructura administrativa del municipio que está conformada por los regidores, juzgado municipal, presidente municipal, secretaría, sindicatura, hacienda municipal, oficialía mayor, dirección de obras públicas, dirección de desarrollo social, dirección de seguridad pública, departamento de comunicación social, instituto de la juventud, instituto de información territorial y DIF municipal, podemos calificarla de adecuada y funcional. Este tipo de estructura se caracteriza

por ser vertical y centralizada, esto puede implicar que las demandas de la población no sean atendidas con resultados óptimos, además de que las respuestas que dan a los procesos de cambio económico, político y sociocultural que ocurren en el ámbito regional, estatal, nacional y mundial sean lentos, no permitiendo por lo tanto al municipio una mejor inserción en estos procesos globales cada día más complejos y dinámicos. Por todo lo anterior se requiere para su mejora de la inserción de un contralor que esté al tanto del control del desempeño del H. Ayuntamiento y una plaza de atención ciudadana que atienda las quejas y necesidades de la ciudadanía y turne oportunamente a quienes corresponda para dar solución eficiente, además es necesario la descentralización del agua potable para que tenga el abasto financiero de dar solución a todos los habitantes del municipio.

Hoy en día por las mismas exigencias a las que se ven sometidas las organizaciones públicas y por sus mismos desempeños se vuelve necesario que éstas adecuen sus procesos gubernamentales, esto implica formular sistemas de manuales y procedimientos en cada una de sus áreas en que se componen; para responder a los objetivos y brindar así mejores resultados en sus funciones básicas.

En relación a lo anterior el municipio de Casimiro Castillo, aunque cuenta con un manual de organización que define y delimita las funciones específicas de cada uno de sus departamentos, no se ha dado a conocer al personal, esto ha conllevado a que exista un total desconocimiento sobre cuáles son los trabajos específicos que se deben realizar en los departamentos existentes, por lo que es muy común encontrar una duplicidad en dichas funciones generándose así resultados ineficientes. Lo antes mencionado ha ocasionado que en múltiples ocasiones se contrate a personal que no cuenta con la capacidad, conocimiento del municipio ni con la experiencia necesaria redundando en el cumplimiento de las actividades del gobierno municipal y la atención a sus labores.



Comisiones de Cabildo

Con base a la nueva ley de gobierno de la administración pública municipal en el estado de Jalisco, y en lo concerniente al capítulo V, el Ayuntamiento, del Municipio de Casimiro Castillo, aprobó las comisiones correspondientes para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos del municipio, mismas que quedaron conformadas de la siguiente manera:

NOMBRE	COMISIÓN
Mtro. Margarito Casillas Madera	a) Gobernación b) Promoción Económica c) Ciudades Hermanas d) Seguridad Pública
Lic. José Manuel Valdés Gutiérrez	a) Hacienda b) Reglamentos c) Protección Civil d) Presupuestos y vehículos
C. Silvestre Ruelas Barbosa	a) Alumbrado Público b) Derechos Humanos c) Agua Potable y Alcantarillado
Mtra. Edit Minerba Michel Leal	a) Educación b) Cultura c) Prensa y Difusión d) Redacción y Estilo e) Festividades Cívicas
C. Modesto Rodríguez López	a) Ecología b) Aseo Público c) Habitación Popular d) Obras Públicas
L.c.p. Araceli Hernández Macías	a) Turismo b) Asistencia Social c) Participación ciudadana
C. José Guadalupe Pelayo Naranjo	a) Deportes b) Agricultura
M.V.Z. José Antonio Guerrero Leal	a) Rastro Municipal b) Cárceles c) Ganadería d) Mercado y Comercios

Ing. Luís Felipe González Fonseca	a) Espectáculos b) Nomenclatura
C. Maricela Gómez Uribe	a) Cementerios b) Saneamiento y educación ambiental
C. Alma Griselda Orozco Ortiz	a) Salud b) Parques y Jardines

Leyes y Reglamentos

La ley con la que cuenta el H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo, es la que a continuación se menciona:

Ley que crea el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco; aprobada por el Congreso del estado de Jalisco, el día 08 de Octubre de 1996, entrando en vigencia a partir del día 17 de Noviembre del mismo año; en el que se declara de utilidad pública a este organismo descentralizado la implantación, operación, administración, conservación, mejoramiento y ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, destinado al consumo y uso humano, con fines Domésticos, Urbanos o Industriales.

Los reglamentos con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo, son los que continuación se mencionan:

- 1) Reglamento de Policía y Buen Gobierno
- 2) Reglamento de Aseo Público
- 3) Reglamento de Consumo y Bebidas embriagantes
- 4) Reglamento de Protección Civil
- 5) Reglamento Interior del COPLADEMUN
- 6) Reglamento de masa y tortilla
- 7) Reglamento de alumbrado público

Además, de acuerdo a las atribuciones del artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que es atribución y responsabilidad de los ayuntamientos formular, aprobar y

administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; el gobierno de Casimiro Castillo, elaboró un Plan de Desarrollo Urbano en Diciembre de 1995.

En dicho documento, se establecen las normas de control del aprovechamiento y utilización del suelo en las distintas áreas y predios que integran el municipio, así como las normas de urbanización, con el fin de regular y controlar la conservación, mejoramiento y crecimiento que se proyecten.

En términos generales, la estructura institucional presentada esta sujeta a modificaciones que pueden ser estructurales o de coyuntura, esto dependerá de los resultados obtenidos en todas y cada una de las áreas que integran el ayuntamiento. Para ello, se tendrá un esquema de evaluación y seguimiento periódico, mismo que se plantea en el apartado correspondiente a la evaluación de este Plan Estratégico de Desarrollo Municipal.

Objetivo General 1

Incrementar las capacidades de los servidores públicos municipales, para que conduzcan y regulen de mejor manera los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución.

Objetivo Particular 1.1

Incrementar la eficiencia y eficacia en el manejo de los Recursos Públicos Municipales

Estrategia 1.1.1

Instaurar mecanismos de mejora continua de los Recursos Humanos

Líneas de acción

- Promover cursos de actualización permanentes, sobre todo en las áreas de toma de decisiones
- Trabajar mediante el sistema de coordinación conjunta, programando para ello, en tiempo y forma reuniones permanentes de control, evaluación y seguimiento
- Contar con los reglamentos suficientes para el desempeño de una buena administración municipal de acuerdo al tamaño de la población de Casimiro Castillo

Objetivo Particular 1.2

Abatir los niveles de corrupción en el municipio y dar absoluta transparencia a la gestión y al desempeño de la administración pública municipal

Estrategia 1.2.1

Implementar mecanismos permanentes de vigilancia interna que garanticen el desempeño de calidad, honestidad y transparencia de los servidores públicos

Líneas de acción

- Implementar un sistema de evaluación sobre el desempeño del servidor público
- Implementar programas a través del área de participación ciudadana que induzcan a las personas a denunciar los actos de corrupción

Objetivo Particular 1.3 I

Incrementar la credibilidad del gobierno municipal ante la sociedad

Estrategia 1.3.1

Eficientar los recursos financieros, ajustándose a los principios de justicia social y equidad.

Líneas de acción

- Insistir ante las diferentes dependencias de gobierno estatal y federal sobre los apoyos que el municipio requiere para cumplir con los objetivos planteados en esta administración
- Implementar mecanismos para incrementar los recursos propios de la administración municipal

Estrategia 1.3.2

Transparentar el uso de los recursos públicos.

Líneas de acción

- Informar a través de los medios de difusión oficiales (Gaceta Municipal), canal local de televisión (telecable) e internet el origen y destino de los recursos públicos
- Emitir información que solicite la ciudadanía, en apego a la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública

Recursos materiales

Con respecto a los recursos materiales, el Ayuntamiento de Casimiro Castillo cuenta, de conformidad con su registro de bienes con un patrimonio de 10 (diez) edificios que permiten albergar tanto el desarrollo de las propias actividades del Ayuntamiento, así como del establecimiento de las delegaciones municipales de H. Galeana, Los Tecomates y Piedra Pesada, entre otros, estos edificios se encuentran en un estado medianamente aceptable.

El mobiliario y equipo que se encuentra en estas oficinas puede decirse en términos generales que es insuficiente en estos momentos para las actividades que se realizan.

Por otra parte, el Ayuntamiento tiene 50 (cincuenta) vehículos de los cuales se encuentran en funcionamiento y en buenas condiciones 45 (cuarenta y cinco), éstos a su vez están distribuidos de la siguiente manera: 1 (uno) para el uso del presidente municipal, 4 (cuatro) para la recolección de la basura, 5 (cinco) para seguridad pública y los otros 35 (treinta y cinco) restantes para los departamentos de obras públicas, tránsito y vialidad, protección civil, agua potable y oficialía mayor, quien a su vez designa los vehículos al departamento o personal que los requiera; por lo que esta asignación es medianamente adecuada considerando algunas de las áreas más importantes para la utilización de estos vehículos.

Recursos Tecnológicos

Los recursos tecnológicos y de comunicación con que cuenta el municipio como el internet, telefonía y computación, entre otros, se considera que son inadecuados e insuficientes ya que la mayoría del equipo de cómputo requiere de actualizaciones para realizar con eficacia las actividades diarias.

Para lograr un óptimo funcionamiento de la administración municipal también es necesario que la autoridad municipal genere las señales convenientes a la ciudadanía a partir de una sólida reglamentación en torno a los ámbitos de competencia y responsabilidad correspondientes. En relación a esto, el municipio tiene los siguientes reglamentos emitidos y actualizados:

- 1) Reglamento de Policía y Buen Gobierno
- 2) Reglamento de Aseo Público
- 3) Reglamento de Consumo y Bebidas embriagantes
- 4) Reglamento de Protección Civil
- 5) Reglamento Interior del COPLADEMUN
- 6) Reglamento de masa y tortilla
- 7) Reglamento de alumbrado público

Estado de la planeación municipal

Se pretende que este Plan Municipal de Desarrollo sea un instrumento útil para articular los esfuerzos del gobierno y de la sociedad civil, mediante la participación y compromiso de cada uno de ellos con el fin de encauzar el desarrollo de Casimiro Castillo de una forma justa, equilibrada y armónica a partir de los propios objetivos, metas, programas y líneas de acción que del Plan salgan. Lo anterior es crucial dado que en los últimos años existe una débil interrelación entre la autoridad y el ciudadano para la toma de decisiones, esto se expresa en que el COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) ha venido funcionando de manera incipiente en estas tareas, con la participación dentro de este importante organismo de una escasa representatividad de la sociedad en general.

Con la premisa de lo antes mencionado, se ha podido establecer para el corto plazo un listado priorizado conjuntamente con la sociedad de acciones a llevar a cabo, éstas se pueden visualizar en el las demandas de necesidades propuestas por los ciudadanos, y de éstas resaltan por su importancia los proyectos de construcción del colector, construcción de relleno sanitario, etc.

Conformación del COPLADEMUN Presidentes de Comités

NOMBRE	LOCALIDAD
SALVADOR VELASCO G.	FCO. I. MADERO
ESPIRIDIÓN BALTAZAR MADERA	BENITO JUÁREZ
MA. DE LA LUZ ORTÍZ LEPE	SECTOR 8, LA RESOLANA
MARTÍN JAVIER ZERMEÑO RODRÍGUEZ	LOS TECOMATES
PEDRO ZAVALZA CASTILLO	PIEDRA PESADA
APOLONIO MAGALLÓN LÓPEZ	COL. JOSÉ MA. MARTÍNEZ SECTOR 10

EMILIO CARBAJAL CURIEL	SECTOR 6, LA RESOLANA
GRISELDA PADILLA NÚÑEZ	SECTOR 1 Y 2, LA RESOLANA
TRANQUILINO BELTRAN PELAYO	EJIDO MODELO
REYNA TURIJAN HERNANDEZ	SECTOR 5, LA RESOLANA
J. REYES RODRIGUEZ RAMIREZ	EL CHICO
JESUS URZUA CHAVEZ	LAS ABEJAS
MANUEL PEREZ GUDIÑO	LO ARADO
GIOVANY JAVIER PELAYO RAUDALES	FRACC. CAMINO REAL
JUAN MANUEL NÚÑEZ BOBADILLA	EL ZAPOTILLO
RAFAEL MONTAÑO CUEVAS	LAS RAMAS

La participación social en el municipio

La actitud tradicional del municipio como proveedor de servicios y único agente del desarrollo local, y la comunidad receptora pasiva del trabajo municipal ya no tiene cabida en la realidad actual, los beneficios deben provenir y potenciarse a partir de un esfuerzo conjunto de todos los actores locales: Públicos y Privados.

La participación social del municipio actualmente se sustenta en comités y consejos de participación ciudadana que operan articulados y con objetivos que toman en cuenta una visión de largo plazo. Entre éstos órganos figuran: Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal, Comité Municipal de Salud, Comité de Validación y Seguimiento, Comité de Fiestas Patrias, Consejo de Participación Social en la Educación, Comité de Desarrollo Agropecuario, asociaciones políticas, sindicales, religiosas, etc.

En el municipio no existen instituciones de educación superior, no obstante, falta reforzar su relación y vinculación con la sociedad para servir de un estratégico aliado en el impulso a todas las áreas del desarrollo local.

Casimiro Castillo al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal existente, como ya se mencionó en el apartado anterior, requiere fortalecer su representatividad social, la mayoría de sus 23 integrantes son funcionarios municipales ó bien no representan a una mayoría social. Las funciones del órgano de planeación municipal se han limitado a una reunión anual para priorizar las obras de los Ramos 33 y 20. La falta de una estrategia de largo plazo dirigida a mejorar la calidad de vida de la población ha limitado el desarrollo local.

En la actualidad la participación social juega un papel importante en el desarrollo municipal. Por ello será necesario articular e integrar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones públicas y privadas existentes en el municipio, en un solo órgano de planeación municipal fuertemente representativo que promueva el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Ingresos

Normalmente la cantidad de ingresos que un municipio recauda a través de diversas fuentes (impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, entre otros) está ligado a su propio desarrollo y crecimiento de las actividades productivas. La existencia de padrones no confiables para el cobro de dichos impuestos es un importante factor para que la capacidad de obtención de ingresos del gobierno municipal sea muy baja. En el caso de Casimiro Castillo se denota que la situación de los padrones de agua potable y predial es confiable, por lo que se requiere enviar requerimientos de pagos, así como ofrecerles modalidades para la obtención de dichos recursos y concienciar a las personas de la importancia de pagar sus impuestos.

En este sentido, las fuentes más importantes de ingresos para el municipio la constituyen las participaciones y aportaciones, tanto estatales, como federales, que en los últimos tres años en promedio han representado en el 2004 el 76.76%, el 2005 el 76.26% y en el 2006 el 80.28% del total de los ingresos recibidos. Es importante resaltar que los ingresos vía estas participaciones en los últimos tres años en términos corrientes se han visto incrementadas, en un 10%, esto implica un crecimiento de ingreso recibido por habitante, ya que en el año 2004 se recibieron \$1,524.15 (un mil quinientos veinticuatro pesos 15/100 MN) por habitante, mientras que en el 2006 fueron \$1,617.86 (un mil seiscientos diecisiete pesos 86/100 MN) los recibidos bajo el concepto mencionado.

En términos de los ingresos propios que se generan y que han venido significando para Casimiro Castillo, Jal. en los últimos tres años en promedio el 22.22% restante del presupuesto global, es importante establecer que de este total de ingresos propios el 5.80% proviene del impuesto predial, el 6.51% del cobro del servicio de agua potable, el 1.41% de licencias y el restante 8.49% a otros donde resaltan los ingresos recibidos por concepto de servicios del registro civil y certificaciones con una participación del 3.28%. De los anteriores servicios mencionados es importante mencionar la baja recaudación que presentan sobre todo los servicios de agua potable y alcantarillado dado que por diversos motivos las personas emigran buscando oportunidad de trabajo en otros lugares, lo que ocasiona que se deje la casa que habitan; como consecuencia se descuida el pago de agua potable y predial de su propiedad. La incapacidad del municipio para definir la ubicación de las personas que emigran da lugar a la baja en la recaudación, solo queda esperar a que el contribuyente regrese y se entere de sus adeudos. Otra causa es el desconocimiento de las personas del impacto que tiene su participación económica en los servicios que proporciona el municipio; por lo que se invita constantemente a pagar impuestos a través de visitas y envío de notificaciones.

Por lo anterior, es importante plantear alternativas de políticas tributarias nuevas o modificaciones a las actuales para poder ampliar la capacidad recaudatoria a nivel local; necesariamente que esta nueva política hacendaria federal deberá ser respaldada y complementada por un reforzamiento del nivel de ingresos percibidos por el municipio por los servicios que presta.

Una fuente alternativa para allegarse de recursos adicionales es vía la obtención de préstamos, esto debe analizarse con sumo cuidado, ya que comprometería al erario público en el horizonte del plazo contratado; la ventaja es que se refuerza la capacidad de invertir del municipio.

Egresos

El principal problema que se enfrentan las administraciones municipales una vez que se elabora la Ley de Ingresos, es como elaborar el Presupuesto de Egresos, es decir del gasto, lo que implica como se van a distribuir y asignar los recursos del gobierno municipal.

Ha sido tradición encontrar –basados en estudios de académicos y de las propias esferas gubernamentales- que en cualquier dependencia pública y en cualquier nivel de gobierno normalmente más de la mitad de este gasto se dedique a lo que se conoce gasto corriente (nómina, papelería, mantenimiento, gastos operativos) y el restante se dedique al gasto de inversión (inversión y construcción de infraestructura).

En el caso de Casimiro Castillo, Jal., descontando las aportaciones federales que directamente se han venido invirtiendo en obra pública, en los últimos tres años 2004-2006, el 73.31% del total del gasto se ha destinado a su gasto corriente, dejando solamente el 9.92% para el gasto en construcción e inversión. Es decir, por cada cien pesos que ingresan a las arcas municipales 73.31 pesos se destinan a este gasto corriente y 9.92 pesos a inversión. Esto significa que en los últimos años apenas a cada habitante del municipio le ha tocado en promedio anualmente un gasto en inversión de \$500.00.

Del total del gasto corriente mencionado, el 16.61% se destina a la operación y mantenimiento de servicios públicos, donde llaman la atención por su participación porcentual dentro del gasto total corriente lo servicios de Agua Potable, drenaje y alcantarillado con un 1.23%, alumbrado público con el 6.33%, aseo público participa con un 0.16%, mantenimiento de mercados con un 0.34%, mantenimiento de panteones se lleva un 0.01% y la operación de rastros con un 0.14%. Quitando el porcentaje de gasto correspondiente a los servicios públicos nos queda un 45.94% de gasto corriente que se aplica, sobre todo, en nómina de regidores, funcionarios y empleados.

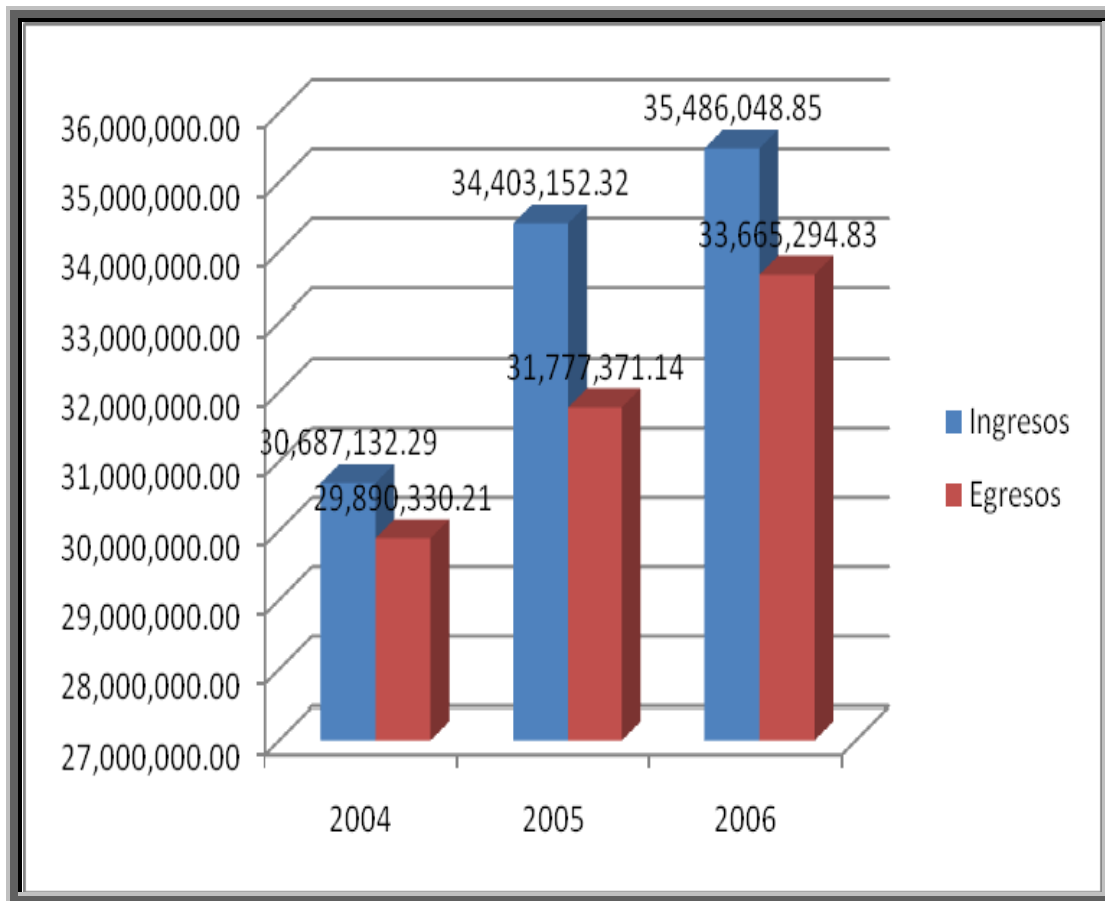
El municipio no cuenta con adeudos contratados por los próximos años, esto le significa un mínimo impacto en su margen de maniobra para invertir ya que del 100% de los recursos que pudiera destinar para tal fin (quitando gasto corriente), tiene que dedicar un 5.6% a pago de capital e intereses. Por todo lo anterior, puede resultar pertinente, siempre y cuando haya certidumbre para su ejecución en proyectos rentables un endeudamiento del municipio.

La principal herramienta para mejorar la hacienda pública municipal, encuentra su eje en la propia gestión pública, que implica atraer más recursos a partir de la búsqueda de los diferentes programas que ofrecen las dependencias tanto estatales, como federales; además de plantear nuevos esquemas tributarios que pudiera implementarse considerando el cobro de licencias y giros comerciales, derechos, aprovechamientos; pero donde además, la asignación de esos recursos sean distribuidos tanto óptima como racionalmente.

Pero será la propia visión de la gestión pública municipal la que pueda realizar transformaciones y cambios en sus estructuras, en los recursos humanos, en sus funciones y actividades, en sus mecanismos de coordinación, control, evaluación, en sus relaciones con el exterior, en el uso eficiente de los recursos públicos; todo ello, con el objetivo de poder brindar mejores resultados a las demandas, necesidades y exigencias de los pobladores.

Comparativo 2004, 2005 y 2006 (Ingresos vs. Egresos)

Año	2004	2005	2006	Total
Ingresos	30,687,132.29	34,403,152.32	35,486,048.85	100,576,333.46
Egresos	29,890,330.21	31,777,371.14	33,665,294.83	95,332,996.18



Fuente: Hacienda Pública Municipal, Casimiro Castillo (2007)

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

De las problemáticas presentadas en el municipio después de hacer un análisis colectivo entre ciudadanía, comités y H. Ayuntamiento se concluyó con los siguientes problemas centrales:

“Enfermedades en población en general, bajo nivel de ingresos de la población, insuficientes servicios municipales, baja productividad de las actividades agropecuarias, alta marginación, la inseguridad pública y la exclusión a programas sociales de algunas poblaciones”.

- En el municipio se presentan enfermedades en la población en general debido a la contaminación que existe en el medio ambiente: ríos, aire y suelo, ocasionado por el Ingenio Azucarero, agroquímicos y drenaje; puesto que la mayoría de los desechos son descargados en los cauces de los arroyos y otros son emitidos a través del aire. Además, en algunas localidades el drenaje y el servicio de agua potable no cubren a toda la población, provocando esto el desbordamiento de las enfermedades, y aunado al insuficiente o carente medicamento y personal médico, tanto en delegaciones y agencias municipales, y a la saturación del basurero municipal se agrava el problema mencionado.
- También existe *bajo nivel de ingresos en el municipio*, este problema es provocado por un alto grado de analfabetismo de la población causado en gran parte por la insuficiente cobertura e infraestructura educativa que cuentan las escuelas del municipio, en donde el problema se agrava debido al ausentismo laboral y educativo, consecuencia del insuficiente transporte y las enfermedades respiratorias que se sufren por la contaminación ambiental, provocadas por la quema de la caña y los desechos de la misma. El bajo nivel de ingresos también es ocasionado por la existencia de intermediarios en la venta de productos agrícolas y ganaderos entre productor y comprador, impidiendo que las familias adquieran un valor

justo de sus productos, y por consecuencia inciden en la baja productividad de las actividades agropecuarias debido a que no cuentan con recursos económicos suficientes para seguir produciendo, pues el coyotaje se lleva las posibles ganancias que pudieran adquirir los productores para seguir produciendo.

- La insuficiente captación de agua para riego y apoyos al campo, su escasa tecnificación y la falta de cultura de los productores para asociarse y obtener mayores apoyos, dan como consecuencia que se tenga una *baja productividad de las actividades agropecuarias en el municipio*.
- La inmigración de personas de otros estados y el crecimiento poblacional del municipio, provocan la existencia de asentamientos irregulares en zonas de riesgo, lo que sumado a la insuficiente infraestructura física para la administración municipal y la baja recaudación, provocan que la población no cuente con suficientes y adecuados servicios públicos.
- Los problemas urbanos, ecológicos y económicos (riesgo de desbordamiento en ríos y arroyos, el deterioro de los accesos principales por el flujo intenso de vehículos de carga y el deterioro de la flora y fauna), aunados a los insuficientes empedrados, caminos rurales y carreteras en mal estado, las inadecuadas condiciones de algunas viviendas, la insuficiente vivienda para la población y servicios públicos en general, inseguridad pública y el bajo nivel de ingresos son elementos que inciden en la alta marginación que se presenta en el municipio.
- ¿Quiénes son los causantes de la inseguridad pública? Los insuficientes recursos disponibles para los cuerpos policíacos (humanos, materiales y económicos) dejan desprotegida un área importante para la seguridad de la ciudadanía. El alcoholismo y drogadicción es otro problema que ha ido en

aumento en los últimos años, en su mayoría causado por la falta de infraestructura y promoción deportiva, además de la cultural, pues la falta de ello desvía las actividades en los ciudadanos, jóvenes y adultos, involucrándolos en actividades impropias para su bienestar social y hasta ilícitas e inmorales que pueden conducirlos a la violencia intrafamiliar y/o la desintegración familiar. La migración, otro problema más, causada por el desempleo, la marginación social y gubernamental, incluyendo la falta de cobertura educativa de nivel superior, son elementos que provocan inseguridad pública de estudiantes y población en general del municipio.

- Casimiro Castillo, actualmente “La Resolana”, la tienen contemplada en el censo 2005, junto con otros fraccionamientos, ejidos y colonias, como si fuera una sola población; está integrada por: Fraccionamiento Camino Real, Colonia José María Martínez, Colonia Juan Gil Preciado, Colonia Jardines de San Esteban, Ejido Barranca La Naranjera y Barrio La Migra. De la misma manera, las poblaciones “Los Tecomates” y “Piedra Pesada” las tienen integradas como si fueran también una sola localidad. Se requiere urgentemente la separación oficial para delimitar el territorio de cada una de las poblaciones, y así incluirlas, por el número de sus habitantes, en los diferentes Programas Sociales federales y estatales para que la ciudadanía reciba los beneficios que le corresponden.

DEMANDAS CIUDADANAS

Hoy en día, además de ser una necesidad es una responsabilidad inalienable de todos los gobiernos de cualquier nivel, preguntar mediante la vía directa a los ciudadanos, cuáles son las necesidades colectivas que mas hacen falta en su comunidad, para que con base a esto el gobierno y el COPLADEMUN prioricen necesidades y ejecuten obras y/o emprendan acciones con un mínimo margen de error. Las personas ya no admiten errores de los gobiernos, porque los errores le han costado mucho al pueblo, y estas decisiones han impactado negativamente.

Por lo anterior, este nuevo gobierno municipal ha entendido que la sociedad del Municipio de Casimiro Castillo, es quien debe tener la ultima palabra de hacia dónde se deben gastar los recursos con los que cuenta la administración municipal. Por ello, la administración 2007-2009 ha decidido con determinación, gobernar con una visión real de futuro, para que los casimirenses puedan aspirar a tener un mejor nivel de vida.

Con base a lo anterior, y para dar mayor certidumbre a la ciudadanía, se ha contemplado, una lista de prioridades basadas en encuestas, entrevistas, mesas de opinión y las reuniones del COPLADEMUN, además de las demandas ciudadanas de algunos partidos políticos y organizaciones no gubernamentales que fueron recabadas en campaña.

La información fue obtenida con el propósito de garantizar la objetividad de las necesidades reales que demanda la población y **con el objetivo que se realicen, todas y cada una de ellas, por la presente y futuras Administraciones Municipales, en el plazo estipulado en este Plan de Desarrollo Municipal (2007-2020).**

En términos generales, y basados en lo anterior, los resultados por localidad se pueden resumir de la siguiente manera:

EJIDO DOTACIÓN CORRAL DE PIEDRA	
PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECÍFICAS
Faltan empedrados en varias calles	Construcción de empedrados: 2000 m ² , calle Emiliano Zapata 3600 m ² , calle, Niños Héroe 2000 m ² , calle, Hidalgo 2000 m ² , calle, Morelos 2000 m ² , calle, Benito Juárez 2000 m ² , calle, Manuel Ruíz Daza 2000 m ² , calle, Fco. Villa
Obstrucción de línea de aguas negras y falta de otras más.	Construcción de drenajes en las calles: Benito Juárez, Hidalgo, Manuel Ruíz Daza
No hay comunicación vial entre Lo Arado y Ejidos Benito Juárez, Las Ramas y Dotación Corral de Piedra en temporada de lluvias	Construcción de puente
El canal está sucio y cuando llueve se acentúa	Desazolvar el canal
Drogadicción	Que se asignen programas de apoyo (preventivos y correctivos) y más elementos de seguridad pública para combatir este problema
Desgaje de cerro	Construir muro de protección para evitar el deslave del cerro junto a la Telesecundaria
Brecha en mal estado que comunica a los ejidos	Terminación de la pavimentación del Ejido Dotación corral de piedra a los Ejidos Benito Juárez y Las ramas
Contaminación por aguas negras	Construcción de planta de tratamiento y/o laguna de oxidación
Difícil acceso a parcelas agrícolas	Construcción de vado en El Trapiche
Falta de agua para riego de parcelas	Construcción de muro de retención de agua, en arroyo, para riego de parcelas
Falta de seguridad pública	Incrementar la vigilancia en horarios y eficiencia
Falta jardín para recreación familiar	Construir jardín para la comunidad
Falta mantenimiento a la cancha de fútbol	Nivelar la cancha Poner pasto (quitar el pasto silvestre que está a un lado de la cancha de usos múltiples) Pintar porterías y tableros (rehabilitar porque están muy viejas) Poner tomas de agua Circular la cancha

DEMANDA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LOCALIDAD				
POBLACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECÍFICAS	CALLE O LUGAR
LA RESOLANA	URBANIZACIÓN	Falta empedrado	Construir líneas de aguas negras y empedrados, incluyendo la red de agua potable	Prol. Fco. Villa
		Empedrado		Ávila Camacho, prolongación al arroyo
		Falta drenaje		López Cotilla Cuitláhuac, junto al arroyo
		Falta drenaje y empedrado		Ávila Camacho, prolongación al arroyo, calle cerrada
		Empedrado		Gómez Farías, calle cerrada el arroyo
		Empedrado y drenaje		Matamoros
		Empedrado		Gpe. Victoria, prolongación presa y arroyo
		Falta empedrado		Lucio Blanco
		Falta drenaje		21 de Marzo
		Empedrado a la mayor parte. Falta drenaje		Galeana
	Empedrado	Luis Cabrera		
		21 de Marzo		
	MEDIO AMBIENTE	Falta relleno sanitario	Ubicación, gestión y construcción de relleno sanitario	La resolana
		Contaminación por basureros clandestinos	Separación de basura y reciclaje correcto de los desechos	
		Los basureros se llenan rápidamente	Habilitar centro de acopio de material reciclable	

DEMANDA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LOCALIDAD				
POBLACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECÍFICAS	CALLE O LUGAR
LA RESOLANA	DRENAJE, EMPEDRADO	Empedrado, un tramo que cruza con el campo deportivo.	Construir empedrado	López Rayón, a partir de Luis Cabrera (Entre Hermenegildo Galeana y Chapultepec)
		Empedrado hacia el centro del pueblo. Drenaje hacia el cerro.	Construir empedrados y líneas de aguas negras	Ramón Corona
		Drenaje y empedrado		1 de Mayo (cobraron \$1000 para drenaje y empedrado)
				1 de Mayo
				Pedro Moreno
				Santos Degollado
	PROTECCIÓN CIVIL	Nacimiento de agua e inundación en temporada de lluvia	Construcción de mamposteo	18 de Marzo
			Construcción de colector de aguas pluviales	Calle 1 Prolongación Melchor Ocampo hasta la Col. Juan Gil Preciado
			Construcción de andén y colector de aguas pluviales	Melchor Ocampo
	DEPORTES	Rehabilitar y acondicionar unidad deportiva	Construcción de baños, empastar, limpiar y poner iluminación a las canchas. Acomodar las veredas de paso con huellas. Dar mejor mantenimiento para fomentar el deporte y la unidad familiar.	Unidad deportiva
			Construir tribunas en cancha de futbol y un domo de usos múltiples. Rehabilitación de la pista de atletismo.	

DEMANDA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LOCALIDAD				
POBLACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECÍFICAS	CALLE O LUGAR
LA RESOLANA	EMPEDRADO ECOLÓGICO	Avenidas en mal estado	Construir red de agua potable, línea de aguas negras y empedrado ecológico con camellón	Av. Hidalgo y Av. Manuel M. Dieguez
	INFRAESTRUCTURA	Falta de asistencia social	Creación de comedores asistenciales	La Resolana
		Casa de la Cultura en mal estado	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	
	MANTENIMIENTO DEL DIF MUNICIPAL	DIF en mal estado	Mantenimiento a toda la casa hogar: baños, salón de 3ra. Edad, oficinas, cerca perimetral, pintar, empastar, etc.	DIF Municipal
	EMPEDRADO	Calle en mal estado	Construcción de empedrado	Constitución, entre Av. Hidalgo y Obregón
	RASTRO MUNICIPAL	Malas condiciones del rastro	Acondicionar y aplicar reglamentación	Rastro municipal
	ENERGÍA ELÉCTRICA	Falta de línea eléctrica	Gestionar ante CFE, presupuestar, siete postes, e incluir en programa para construir	Matamoros
				1 de Mayo
	COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES	Falta de colector	Construcción del colector de aguas residuales desde la Col. Jardines de San Esteban hasta Av. Hidalgo	Boulevard Casimiro Castillo
	IMAGEN URBANA	Falta de camellón central en carriles, falta de protección y estética	Ampliación de carriles, construcción de camellón central y de andén peatonal	
PROTECCIÓN CIVIL	Desbordamiento de arroyo hacia el pueblo	Desazolves del arroyo. Construcción de muro de contención y/o gaviones	Arroyo El Tecolote	
SALUD	Contaminación y afectación de la salud causado por el tizne	Realizar proyecto ejecutivo y gestionar entre las partes y las autoridades correspondientes para la solución definitiva de la problemática	La Resolana y localidades adyacentes	
	Falta centro de rehabilitación integral	Realizar proyecto ejecutivo y construir centro de rehabilitación	La Resolana	

DEMANDA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LOCALIDAD					
POBLACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECÍFICAS	CALLE O LUGAR	
LA RESOLANA	CEMENTERIO	Espacio insuficiente del cementerio	Localización, compra y distribución del terreno para proporcionar espacios óptimos	La Resolana	
	DRENAJE	Contaminación por tiradero de aguas negras a cielo abierto	Construcción de planta de tratamiento de aguas negras		
	IMAGEN URBANA	Falta de imagen urbana	Construcción de arco al acceso de la población		Remozamiento y remodelación del jardín municipal
			Espacio insuficiente para oficinas		Remodelación y ampliación del edificio del H. Ayuntamiento, incluyendo parte de la cerca perimetral
	INFRAESTRUCTURA Y DRENAJE	Mercado en malas condiciones	Rehabilitación de techo y drenaje del mercado municipal		
	INFRAESTRUCTURA	Falta de edificio para la cultura y la recreación	Construcción de auditorio en la Casa de la Cultura		
	PROTECCIÓN CIVIL	Desbordamiento de arroyo	Desazolve del arroyo El Tecolote		
	NORMAS DE DISEÑO URBANO	Ausencia de vías para discapacitados	Construcción de rampas de acceso para discapacitados en espacios públicos y vialidades principales		
	TURISMO	Poco auge en el turismo	Promoción y gestión de lugares turísticos		
	SEÑALAMIENTO VIAL	Dificultad para localizar los nombres de las calles	Instalar PTR en las esquinas con la nomenclatura correspondiente		
	INFRAESTRUCTURA URBANA	Falta de vivienda popular	Convenir con instancias correspondientes para ofertar viviendas populares		Ubicación, gestión y construcción de central camionera
			Central camionera		

DEMANDA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LOCALIDAD				
POBLACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECÍFICAS	CALLE O LUGAR
LA RESOLANA	SALUD	Falta de especialidades médicas	Construir un hospital con especialidades y urgencias médicas	La Resolana
	IMAGEN URBANA	Mal aspecto de lotes baldíos	Limpieza de lotes y construcción de banquetas en los mismos	
	SALUD	Drogadicción	Que se asignen programas de apoyo (preventivos y correctivos) y más elementos de seguridad pública para combatir este problema	
	ELECTRIFICACIÓN	No cuenta la calle con energía eléctrica	Instalación de doce postes	Callejón del tubo
	AGUA POTABLE	Red de agua potable caduca		Rehabilitación de la red de agua potable
No funciona la planta de agua potable			Rehabilitación de planta purificadora	

DEMANDA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LOCALIDAD				
POBLACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECÍFICAS	CALLE O LUGAR
LO ARADO	ELECTRIFICACIÓN Y DRENAJE	Red de energía eléctrica. Drenaje	Construcción de línea de aguas negras y gestión de electrificación	Vicente Guerrero
	URBANIZACIÓN	Falta empedrado	Construcción de empedrado	Vicente Guerrero cruce con Flores Magón
				Flores Magón (entre Javier Mina y V. Guerrero)
				Abasolo, a partir de Amado Nervo.
				Campesino
				José Vasconcelos
				Olivo
				Manuel Acuña
				Vasconcelos, entre Amado Nervo y Agustín Yáñez
				Del Obrero
				Ramón Corona
				Agustín Yáñez, a partir de Fco. I. Madero
				José Ma. Martínez
				Ramón Corona
				Ruiz Cortinez, a partir de Matamoros
Venustiano Carranza, a partir de Matamoros				
Las Brisas				
Buenos Aires, prolongación carretera				
05 de Febrero				

DEMANDA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LOCALIDAD				
POBLACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECÍFICAS	CALLE O LUGAR
LO ARADO	URBANIZACIÓN	Empedrado y red de agua	Construcción de red de agua y empedrado	Gustavo Díaz Ordaz, abarca parte de la parcela de Fonseca
		Empedrado y red de agua y de energía eléctrica	Construcción de red de agua, empedrado y energía eléctrica	J. Guadalupe Madera García
		Empedrado y canalización de agua de lluvia	Construcción de empedrado del estacionamiento de la Prepa y canalizar agua pluvial de la calle de la misma escuela.	Juan de Dios Peza
		Malas condiciones de empedrado	Construir empedrado	Matamoros
	Emiliano Zapata, esquina con Hidalgo			
	INFRAESTRUCTURA	Faltan acondicionar baños (puertas y tasa sanitaria)	Acondicionamiento de baños	Cancha de fútbol San Isidro
	DEPORTE	Falta cancha de frontenis	Hacer cancha de Frontenis	Cancha San Isidro
		Tribunas, vestidores, baños y red de agua potable	Construcción de tribunas, baños, vestidores y suministro de red de agua	Cancha San José
		Falta cancha de futbol	Construcción de cancha deportiva en la Esc. Preparatoria	Esc. Preparatoria
	ELECTRIFICACIÓN	Falta iluminación en cancha de futbol rápida	Construcción de alumbrado en la cancha de futbol rápido de la Esc. Preparatoria	
	AGUA POTABLE	Escasez de agua y falta de red de agua potable	Construcción de red de agua potable	Zona norte de Lo Arado
			Construcción de circuitos y válvulas de agua potable	Todo Lo Arado
	IMAGEN URBANA	Problema de desnivel y desperfectos en la estructura del jardín	Remozamiento y remodelación del jardín local	Lo Arado
	ELECTRIFICACIÓN	Falta de energía eléctrica	Gestión con instituciones correspondientes para construcción de líneas eléctricas	Prolongación Allende
				Las Golondrinas
	INFRAESTRUCTURA	No hay puente para comunicar las poblaciones	Construcción de puente que comunica a Lo Arado y a Ejidos Corral de Piedra, Las Ramas y Benito Juárez	Lo Ardo y Ejidos

DEMANDA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LOCALIDAD				
POBLACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECÍFICAS	CALLE O LUGAR
LO ARADO	SALUD	Drogadicción	Que se asignen programas de apoyo (preventivos y correctivos) y más elementos de seguridad pública para combatir este problema	Lo Arado
	INFRAESTRUCTURA	Cancha de basquetbol en mal estado	Construcción de cancha de basquetbol	Esc. Fco. Márquez
			Rehabilitación de la cancha de basquetbol	Esc. Agustín Melgar
		Techo en mal estado	Rehabilitación de techo	
	URBANIZACIÓN	Falta empedrado	Construcción de empedrado ecológico	Fco. I. Madero
				Juan de Dios Peza
				5 de Mayo
	INFRAESTRUCTURA	Falta muro perimetral en cementerio	Construcción de cerca perimetral del cementerio	Lo Arado
	CEMENTERIO	Contaminación por aguas negras	Construir planta de tratamiento de aguas negras y/o laguna de oxidación	
	PROTECCIÓN CIVIL	Desbordamiento del río	Desazolve de bordo en el río purificación	

DEMANDA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LOCALIDAD							
POBLACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	PROBLEMÁTICA			ACCIÓN ESPECÍFICA	CALLE O LUGAR	
		EMPEDRADO	DRENAJE	ENERGÍA ELÉCTRICA			
EL CHICO	DRENAJE, EMPEDRADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA	FALTA DRENAJE, EMPEDRADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA	50m			Construcción de líneas de aguas negras y empedrado	Josefa Ortiz de Domínguez
			150m	100m			Máximo Ríos
			200m	200m			Revolución
			150m	150m			Nicolás Bravo
			250m	250m			21 de Marzo
			150m				Fco. Villa
			100m				Fco. Villa
			200m	200m			Jalisco
			100m	100m			Ignacio Zaragoza
			150m	150m			5 de Mayo
			200m	200m	200m	Construcción de línea de aguas negras, empedrado y electrificación	Lupita Urzúa
			100m	100m		Construcción de líneas de aguas negras y empedrado	Josefa Ortiz de Domínguez
			200m	200m	100m		Niños héroes
			150m	150m			16 de Septiembre

DEMANDA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LOCALIDAD							
POBLACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	PROBLEMÁTICA			ACCIONES ESPECÍFICAS	CALLE O LUGAR	
		EMPEDRADO	DRENAJE	ENERGÍA ELÉCTRICA			
EL CHICO	DRENAJE, EMPEDRADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA	FALTA EMPEDRADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA	300m	300m	300m	Construcción de empedrados y líneas de energía eléctrica	20 de Noviembre
			100m	100m			Lupita Urzúa
			300m	300m			Nicolás Bravo
			100m	100m			Donato López
			50m	50m			Gpe. Victoria
			100m	100m	100m		Venustiano Carranza
							Benito Juárez
							Constitución
	EMPEDRADO	FALTA EMPEDRADO	180m			Construcción de empedrados	V. Guerrero
			80m				E. Zapata
			100m				Miguel Hidalgo
			100m				M. García Barragán
			100m				Reforma Agraria
			300m				Sin Nombre
							16 de Septiembre y Gustavo Díaz Ordaz

DEMANDA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LOCALIDAD					
POBLACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	PROBLEMÁTICA	OBRAS ESPECÍFICAS	CALLE O LUGAR	
EL CHICO	AGUA POTABLE	Contaminación por aguas negras	Construcción de planta de tratamiento y/o laguna de oxidación	EL CHICO	
	INFRAESTRUCTURA	En tiempo de lluvias se tienen problemas de acceso a la escuela	Construcción de vado	Alvaro Obregón, entre Emiliano Zapata y Cuauhtemoc	
	URBANIZACIÓN	Calle en mal estado	Construcción de empedrado ecológico	Suarez Tellez, entre Fco. Villa y V. Guerrero	
	DEPORTES	Falta circular canchas deportivas	Circular cancha de usos múltiples y baloncesto	Circular cancha de fútbol y construcción de baños y vestidores	EL CHICO
			Rehabilitación del jardín		
	JARDÍN MUNICIPAL	Jardín en mal estado	Rehabilitación del jardín		
	CEMENTERIOS	Falta cerca perimetral del cementerio	Construir cerca perimetral		
SALUD	Drogadicción	Que se asignen programas de apoyo (preventivos y correctivos) y más elementos de seguridad pública para combatir este problema			

FRANCISCO I. MADERO	
PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECÍFICOS
Falta de suministro de agua	Aforo de pozo de agua y reparar o suministrar bomba de agua. Construcción de otro pozo para suministro de agua.
Faltan lámparas y algunas están fundidas	Poner lámparas nuevas y cambiar las fundidas al final de la calle Benito Juárez
Faltan espacios deportivos	Construcción de unidad deportiva.
Faltan empedrados	Construcción de empedrados en diversas calles
Desbordamiento del cerro	Construcción de muro para protección de la población por deslave del cerro ocasionado en temporada de lluvias
No hay agua ni luz eléctrica en el jardín, y falta tierra para el llenado de las jardineras así como pasto.	Terminar de construir el jardín Habilitación de agua potable y energía eléctrica Rellenar con tierra las jardineras Poner pasto en las jardineras
Drogadicción	Que se asignen programas de apoyo (preventivos y correctivos) y más elementos de seguridad publica para combatir este problema
Falta electrificación en algunas calles	Suministrar la energía eléctrica en varias calles
Contaminación por aguas negras	Construir planta de tratamiento y/o laguna de oxidación

PIEDRA PESADA	
PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECÍFICAS
Drogadicción y alcoholismo	Que se asignen programas de apoyo (preventivos y correctivos) y más elementos de seguridad pública para combatir este problema
Colector de aguas negras insuficiente	Construir colector por el noroeste de la localidad
Falta de drenajes	<p>Construir drenaje en calles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • J. Isabel Glez. entre Gpe. Victoria e Ignacio Allende. • Ricardo Flores Magón, entre Ignacio Allende y V. Guerrero. • V. Guerrero, entre Cesario Glez. y J. Isabel Glez. • 16 de Septiembre, entre Valentín Gómez Farías y Ricardo Flores Magón. • Miguel Hidalgo, entre Valentín Gómez Farías y Ricardo Flores Magón. • 16 de Septiembre, entre Emiliano Zapata y J. Isabel Glez. • Venustiano Carranza, entre 16 de Septiembre y Av. Jesús Glez. Gallo. • Av. Jesús Glez. Gallo, entre Fco. I. Madero y Venustiano Carranza. • Benito Juárez, entre 20 de Noviembre y Ricardo Flores Magón. • Benito Juárez, entre Lázaro Cárdenas y Fco. I. Madero.
Falta de empedrado	<p>Construir empedrado de las calles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gpe. Victoria, entre Ricardo Flores Magón y Lázaro Cárdenas. • Ignacio Allende, entre Cesario Glez. y Lázaro Cárdenas. • Ricardo Flores Magón, entre Gpe. Victoria e Ignacio Allende. • Ignacio Allende, entre Valentín Gómez Farías y Ricardo Flores Magón. • 20 de Noviembre, entre Ignacio Allende y 16 de Septiembre. • Vicente Guerrero, entre 20 de noviembre y Ricardo Flores Magón. • V. Guerrero, entre Cesario Glez. y J. Isabel Glez. • Fco. I. Madero, entre Ignacio Allende y Miguel Hidalgo. • Venustiano Carranza, entre Ignacio Allende y 16 de Septiembre. • Miguel Hidalgo, entre Valentín Gómez Farías y 20 de noviembre. • Secundino Gómez a partir de Fco. I. Madero. • Benito Juárez, a partir de Lázaro Cárdenas. • Nicolás Bravo, cruce con Fco. I. Madero. • Fco. I. Madero hasta el colector. • Lázaro Cárdenas, desde Nicolás Bravo hasta el colector. • J. Isabel Glez., desde Nicolás Bravo hasta el colector. • Emiliano Zapata, desde Nicolás Bravo hasta el colector. • Cesario Glez., desde Nicolás Bravo hasta el colector. • Prolongación Ricardo Flores Magón hasta el colector. • Valentín Gómez Farías, desde Nicolás Bravo hasta colector. • Santos Degollado desde Benito Juárez hasta el colector. • Benito Juárez, desde Santos Degollado hasta el Cipil.
Falta de acondicionamiento al jardín	Remodelación del jardín

Falta de agua potable y del área de descanso en el panteón; construcción de baños, así como el ordenamiento del sembrado de fosas	Habilitar el descanso del panteón y dar servicio de agua potable, así como, acondicionar baños públicos.
Casa de salud en mal estado	Rehabilitación de la casa de salud
No hay médicos	Gestionar personal médico para la casa de salud
Faltan baños e iluminación	Construcción de baños en cancha de futbol e iluminación
Se escasea el agua	Acondicionamiento de manantiales
	Rehabilitación de red de agua potable y suministro de válvulas de retención
Falta suministro de energía eléctrica	Abastecimiento de electrificación en calles: Josefa Ortiz de Domínguez y Lázaro Cadenas
Contaminación por aguas negras	Planta de tratamiento de aguas negras y/o laguna de oxidación
Faltan espacios recreativos y juegos infantiles	Instalación de juegos mecánicos infantiles
No se usa la cancha por falta de acondicionamiento	Dotación de bases de tubos y red para voleibol
Corrosión de la estructura metálicas de las canchas deportivas	Mantenimiento y pinturas a porterías, puertas y tableros de voleibol

EL ZAPOTILLO	
PROBLEMÁTICA	SERVICIOS PÚBLICOS ESPECÍFICOS
No hay juegos recreativos para los niños	Habilitar juegos recreativos para los niños
Agua e iluminación insuficiente en jardín y falta de bancas. No está terminado el kiosco	Terminación del kiosco Habilitarlo con energía eléctrica y construir línea de agua potable. Abastecer, mediante programa, las bancas del jardín.
Cancha deportiva en malas condiciones	Acondicionamiento de la cancha Construcción de tribunas, baños y vestidores
Falta constancia en la vigilancia	Aumentar mas el servicio de la seguridad publica
Falta de nomenclatura	Poner nombre a las calles en la colonia deportiva
El pasto de la cancha está crecido constantemente	Apoyar para podar el pasto Dotar del sistema de riego para los tiempos de secas
Falta de limpieza en el cementerio y falta un panteonero	Dar el servicio de aseo y habilitar un panteonero
Falta un médico en la clínica de la localidad	Habilitar un médico, para mejorar el servicio
Contaminación causada por granja porcícola	Gestión para crear fábrica de composta y/o fertilizantes del desecho de los cerdos.
	Construcción de laguna de oxidación
La casa de cultura está en obra negra	Terminación de la Casa de la cultura
Faltan empedrados	Construcción de empedrados en las calles: Salvador Arias, Gerardo Chávez y Marcos Díaz (4,615m ²)
Drogadicción y alcoholismo	Que se asignen programas de apoyo (preventivos y correctivos) y más elementos de seguridad publica para combatir este problema

TECOMATES	
PROBLEMÁTICA	SERVICIOS PÚBLICOS ESPECÍFICOS
Problemas de limpieza en las corrientes de agua	Desazolver el arroyo
No hay preparatoria	Solicitan la construcción de un módulo de preparatoria
Imagen urbana	Construcción de arco a la entrada de la localidad y de andador a la orilla de la carretera
Calles en mal estado	Tronar o quitar piedras de que obstruyen algunas calles del ranchito
Drogadicción y alcoholismo	Que se asignen programas y más elementos de seguridad publica para combatir este problema
Falta de atención a la cancha de fútbol	Apoyo para el alumbrado público En la cancha del "ranchito" nivelar y poner pasto así como poner tomas de agua y circularla. Construcción de baños y vestidores
Falta de mantenimiento al jardín	Hacer trabajos de pintura, herrería y material para el kiosco y el jardín en general
No hay médicos	Gestionar más personal médico para la casa de salud
Faltan baños e iluminación	Construcción de baños en cancha de futbol
Se escasea el agua	Acondicionamiento de manantiales
	Rehabilitación de red de agua potable y suministro de válvulas de retención, tanto en tecomates como en el ranchito
Acondicionamiento de cancha de futbol	Construcción de tribunas, baños y vestidores

TECOMATES	
PROBLEMÁTICA	SERVICIOS PÚBLICOS ESPECÍFICOS
Contaminación por aguas negras	Planta de tratamiento de aguas negras y/o laguna de oxidación
Faltan espacios recreativos y juegos infantiles	Instalación de juegos mecánicos infantiles
No se usa la cancha por falta de acondicionamiento	Dotación de bases de tubos y red para voleibol
Corrosión de la estructura metálicas de las canchas deportivas	Mantenimiento y pinturas a porterías, puertas y tableros de voleibol
Falta iluminación en las canchas	Alumbrado para la canchas de futbol, basquetbol y voleibol
Calle en mal estado	Arreglar la calle que conduce al cementerio
Falta circular el cementerio	Construir muro perimetral del cementerio
Faltan drenajes	Construcción de líneas de aguas negras en las calles: Pino, Gpe. Victoria, Independencia y otras más
Faltan empedrados	Construcción de empedrados en las calles: Gpe. Victoria, Independencia, 5 de febrero, 1° de Mayo, 21 d Marzo, Corregidora, Limón y otras más
Acondicionamiento de cancha de futbol	Construcción de tribunas, baños y vestidores

LAS RAMAS	
PROBLEMÁTICA	SERVICIOS PÚBLICOS ESPECÍFICOS
Requieren pilas para almacenar agua	Construcción de pilas para almacenamiento de agua
Faltan drenajes y empedrados en varias calles	Construcción de líneas de aguas negras y de empedrados, incluyendo red de agua potable
Falta de teléfonos públicos	Dotar de teléfonos públicos por la calle Melchor Ocampo
Falta de personal para prestar el servicio médico. Además se tienen mucha picaduras de alacranes	Habilitar médicos constantes y medicamentos de acuerdo a las necesidades de la localidad. Implementar un programa de fumigación y descacharrización
Falta de sillas y mesas para el club de la tercera edad (Ejido Benito Juárez)	Dotar sillas y mesas para el club de la tercera edad
Falta un espacio de recreación familiar	Construir un jardín
Se escasea el agua	Acondicionar las líneas de agua potable
Contaminación por aguas negras	Construir planta de tratamiento y/o laguna de oxidación
Cancha en mal estado	Acondicionar canchas deportivas
Camino e mal estado	Terminar la pavimentación que conecta con el Ejido Dotación Corral de Piedra
Drogadicción y alcoholismo	Que se asignen programas y más elementos de seguridad publica para combatir este problema
Falta un espacio recreativo familiar	Construir un jardín

EJIDO MODELO	
PROBLEMÁTICA	SERVICIOS PÚBLICOS ESPECÍFICOS
Problemas de limpieza en las corrientes de agua	Desasolar el canal, aproximadamente 3 km
Falta de atención a las personas de la tercera edad	Apoyar a las personas de la tercera edad
Hay escases de agua	Acondicionar red de agua potable desde el nacimiento de la misma
Falta de programas para las mujeres	Implementar cursos de repostería y cultura de belleza
Falta de alumbrado público	Ampliación y rehabilitar el alumbrado público
Se cuenta con área destinada para hacer un jardín pero no hay ni un plano para construirlo	Elaborar un plano en el que se plasme el diseño para la construcción del jardín y posteriormente el apoyo para hacerlo
Faltan drenajes y empedrados	Construcción de drenajes y empedrados de varias calles
Falta un espacio recreativo familiar	Construir un jardín

EL COYAME	
PROBLEMÁTICA	SERVICIOS PÚBLICOS ESPECÍFICOS
Falta de asistencia médica	Se solicita un médico que acuda con mayor frecuencia a la casa de la salud
Camino en mal estado	Construcción de vado por la calle Manuel Doblado (17m x 5m)
Falta de energía eléctrica	Construcción de red de energía eléctrica por la calle 5 de Mayo y Marcelino García Barragán
Casa de salud en mal estado	Rehabilitación de casa de salud
Falta de programas sociales	Llevar la leche de Liconsa a la localidad
Falta de programas para mujeres	Implementar un taller de costura
Faltan mesas de desayuno para escuelas preescolar y primaria	Poner mesas de desayuno
Problemas de limpieza en las corrientes de agua	Desazolver el arroyo el Cuije
Falta de atención a la cancha de fútbol	Apoyo para podar el pasto Implementar el sistema de riego Levantar la malla detrás de las porterías Nivelar la cancha
No hay agua, no hay panteonero y falta de aseo	Habitar de agua potable, asignar un panteonero y dar el servicio de limpieza
Falta de mantenimiento al jardín	Hacer trabajos de pintura, herrería y material para el kiosco y el jardín en general
Drogadicción y alcoholismo	Que se asignen programas de apoyo (preventivos y correctivos) y más elementos de seguridad pública para combatir este problema
No hay acceso en temporadas de lluvias	Construcción de mamposteo y hacer puente por la calle Josefa Ortiz de Domínguez
Contaminación por aguas negras	Construcción de planta de tratamiento de aguas negras

EJIDO BENITO JUAREZ	
PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECÍFICAS
Falta de asistencia médica	Se solicita un médico que acuda con mayor frecuencia a la casa de la salud
Faltan banquetas en las calles	Construcción de banquetas
Falta de programas para mujeres	Implementar un taller de costura
Faltan mesas de desayuno para escuelas preescolar y primaria	Poner mesas de desayuno
Falta de atención a la cancha de fútbol	Apoyo para podar el pasto Implementar el sistema de riego Levantar la malla detrás de las porterías Nivelar la cancha
Falta de sillas y mesas para el club de la tercera edad	Dotar sillas y mesas para el club de la tercera edad
Falta de personal para prestar el servicio médico. Además se tienen muchas picaduras de alacranes	Habilitar médicos constantes y medicamentos de acuerdo a las necesidades de la localidad. Implementar un programa de fumigación y descacharrización
Drogadicción y alcoholismo	Que se asignen programas de apoyo (preventivos y correctivos) y más elementos de seguridad pública para combatir este problema
Contaminación por aguas negras	Construcción de una planta de tratamiento de aguas negras y/o laguna de oxidación
Escases de agua	Construir línea de conducción de agua
Canchas en mal estado	Acondicionar canchas deportivas
Falta de espacios recreativos	Construcción de jardín

POTENCIALIDADES

Las potencialidades aquí planteadas han sido integradas principalmente por el Equipo Técnico Local. Su validación corrió a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y las propias autoridades municipales. Con ellas se pretende promover el desarrollo endógeno, es decir, impulsar el desarrollo de los municipios, partiendo del aprovechamiento de sus propios recursos.

Potencial agrícola

El municipio es un importante productor de caña de azúcar, la cual se comercializa en el ingenio "José María Morelos," lo cual incentiva su producción ya que se cuenta con garantía de venta del producto.

Durante 2004 Casimiro Castillo destacó como líder estatal en la producción de elote, quinto mayor productor estatal de sandía, sexto productor de mango, séptimo producto de sorgo forraje y pasto forraje y octavo mayor productor en la entidad de caña de azúcar y melón. Es posible incrementar la producción de dichos cultivos ya que se cuenta con terrenos y clima propicio para ello.

Potencial comercial

En el municipio existen diversos giros comerciales (abastecedora de frutas y verduras, cerrajerías, carpinterías y mueblerías) los cuales surten de sus productos a municipios vecinos como La Huerta, Villa Purificación y Cuautitlán, entre otros, lo que le permite el contar con ingresos a la población.

Potencial ganadero

Una actividad importante del municipio es la ganadería extensiva, la que se da porque se cuenta terrenos propicios para ello; sin embargo, con un adecuado apoyo y tecnificación es posible convertirla en ganadería intensiva lo que incrementaría la producción en el municipio y aumentaría los ingresos de la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo concentra las inquietudes recogidas a lo largo de la campaña electoral, así como las propuestas recibidas en la consulta ciudadana efectuada en el mes de diciembre de 2006; dichas propuestas fueron organizadas en los siguientes temas:

1. Sector Productivo
2. Turismo
3. Ecología
4. Desarrollo Rural
5. Deportes
6. Educación
7. Cultura
8. Atención a Personas con Capacidades Diferentes
9. Salud
10. Asistencia Social
11. Servicios Públicos
12. Seguridad Pública y Protección Civil
13. Tránsito y Vialidad
14. Obras Públicas y Desarrollo Urbano
15. Participación Ciudadana

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo consta de Objetivo(s) para cada uno de los temas, mismos que se plasman aquí y se pretenden realizar, básicamente son los compromisos que adquiere la Administración Municipal; estos objetivos se complementan con estrategias, es decir, cómo se van a lograr los mismos para finalmente concluir con los programas o acciones a seguir.

SECTOR PRODUCTIVO

Objetivos

Fortalecer el desarrollo económico del municipio y la generación de empleos.

Diversificar las actividades productivas del municipio orientándolas hacia el mercado externo.

Buscar los mecanismos de apoyo para fortalecer al sector agropecuario.

Promover la integración de la industria azucarera en actividades económicas hacia atrás y hacia delante

Estrategias

Generar una imagen de ciudad de primer nivel, en el aspecto industrial y comercial, que permita ampliar los canales del desarrollo económico.

Respaldar a industrias y comerciantes locales, en la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo.

Líneas de acción

- ◆ Gestionar la generación de empleos.
 - ◆ Impulsar la bolsa de trabajo Municipal mediante la promoción y realización de actividades como la Feria del Empleo.
 - ◆ Promover acciones tendientes a mejorar la seguridad, la vialidad y la conservación del medio ambiente en el Sector Comercial, Industrial y de Servicios.
 - ◆ Realizar los estudios y acciones correspondientes para la búsqueda de inversión en el municipio, tanto nacional como extranjera.
 - ◆ Establecer una comunicación eficiente con diferentes dependencias a efecto de aprovechar al máximo los programas institucionales que fortalezcan y/o generen empleo.
 - ◆ Gestionar programas de financiamiento de bajo interés, a efecto de fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa, así como para la creación de nuevas fuentes productivas.
 - ◆ Elaborar y operar un esquema de regulación del comercio informal.
 - ◆ Solicitar a la Universidad de Chapingo y a la Universidad de Guadalajara, estudios sobre la potencialidad que tienen las tierras del municipio para cultivos diversos
- Participar en las Ferias Comerciales y exposiciones a fin de promover los productos elaborados en el municipio.
- ◆ Organizar seminarios de información y actualización, que brinde a los industriales o comerciantes, la posibilidad de buscar alianzas estratégicas.
 - ◆ Promover la simplificación de trámites para la apertura de empresas de bajo riesgo.
 - ◆ Promover estudios concretos sobre los productos que se pueden integrar a la industria azucarera.
 - ◆ Identificar y fomentar la elaboración de productos alternativos al azúcar con amplias expectativas de competitividad en el mercado internacional.

TURISMO

Objetivos

Favorecer el desarrollo económico del municipio y la generación de empleos a través del impulso turístico.

Promover las áreas turísticas del municipio.

Estrategia

Promover el turismo como fuente importante del desarrollo económico.

Líneas de acción

- ◆ Fortalecer con infraestructura básica las áreas naturales que tengan vocación turística y en específico la Laguna El Capulín, las Cascadas de Mármol, entre otras.
- ◆ Informar a los habitantes del municipio sobre la importancia que tiene la Sierra de Manantlán para el cuidado del ecosistema de nuestro territorio en específico
 - ◆ Creación o ampliación de infraestructura de las principales áreas de interés turístico en el Municipio.
 - ◆ Continuación de las obras del Museo Municipal..
 - ◆ Crear un programa de actividades permanentes, cultural o artístico con el fin de motivar a las personas a visitar la ciudad.
 - ◆ Coparticipación en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.
 - ◆ Creación de reglas de operación de las posibles áreas turísticas.
 - ◆ Promover, fomentar y difundir turísticamente al municipio por medio de publicidad en otras Ciudades de México.
 - ◆ Promover turísticamente al Municipio de Casimiro Castillo en otros países, a través de dependencias estatales y/o federales.
 - ◆ Fomentar el ecoturismo en los puntos cercanos a la cabecera municipal.
 - ◆ Promover a Casimiro Castillo como la Real Puerta de la Costa Sur de Jalisco

ECOLOGÍA

Objetivo

Mejorar la calidad de vida y el desarrollo de los habitantes del municipio a través de la ecología.

Estrategia

Promover el cuidado y conservación del medio ambiente.

Líneas de acción

- ◆ Difundir la utilización de especies nativas (flora).
- ◆ Realizar los monitoreos a los individuos plantados para darle seguimiento y saber el porcentaje de sobrevivencia y fomentar la participación ciudadana en este tipo de actividad.
- ◆ Fomentar el reciclaje de materiales en la comunidad en general.
- ◆ Difundir un programa de educación ambiental acerca de este tema con escuelas y llevar a cabo acciones en conjunto con la coordinación de ecología.
- ◆ Realizar campaña de concientización para que las personas que sean poseedoras de lotes baldíos realicen lo conducente.
- ◆ Organizar a la comunidad en comités ecológicos para que sean ellos los que

vigilen si los propietarios de los lotes están cumpliendo con el reglamento.

- ◆ Realizar brigadas de limpieza de ríos y acequias con las escuelas de educación media superior, primaria básica y secundaria media básica.
- ◆ Realizar campañas de limpieza entre la comunidad en general.
- ◆ Lanzar la convocatoria de creación del reglamento ecología y medio ambiente entre la comunidad en general.
- ◆ Limpieza y control de los basureros clandestinos en los márgenes de los ríos y otras zonas del municipio.
- ◆ Control de la contaminación por el transporte urbano.
- ◆ Regulación de la cría de animales domésticos, con la finalidad de evitar las contaminaciones en el área urbana y las márgenes de los ríos.
- ◆ Establecer una lucha constante contra la deforestación clandestina en las comunidades rurales.
- ◆ Vigilancia de los niveles de contaminación industrial.

DESARROLLO RURAL

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida del Sector Rural, propiciando el desarrollo económico y la generación de empleos.

Estrategia

Incorporar a las comunidades rurales en la búsqueda conjunta de su verdadero desarrollo económico, a efecto de que se promueva la Justicia Social y se utilicen los canales de autogestión campesina.

Líneas de acción

- ◆ Promover el Desarrollo Humano y elevar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural en el aspecto de Salud, Educación, Ecología, Seguridad y Deportes e incorporar al adulto mayor a los programas asistenciales, así como gestionar el seguro de vida para las gentes del campo.
- ◆ Ampliar la cobertura y elevar el nivel de los Servicios Públicos Municipales como son: ampliación de redes de agua potable, electrificación, alumbrado público, letrinas ecológicas y mantenimiento de las principales calles, así como parques y plazas de las comunidades.
- ◆ Ampliar la infraestructura Municipal para beneficiar a las comunidades rurales en el mantenimiento, conservación y sello de caminos, así como la construcción de puentes, escuelas, centros de salud y capillas de velación.
- ◆ Promover el Desarrollo Económico y le generación de empleos en lo que respecta a pequeñas maquiladoras, venta de productos del campo y artesanías que se elaboren el área rural.
- ◆ Promover en coordinación con las Dependencias Estatales y Federales, programas agrícolas y ganaderos para apoyo a productores en la adquisición de

mejoramiento genético, semillas, fertilizantes, medicamentos veterinarios, así como gestionar fondos de aseguramiento para cultivos básicos y ganaderos.

◆ Operar desde el municipio un programa de apoyo en capacitación y desarrollo, que permita promover un cambio de actitud en los trabajadores del campo que permita obtener mejores resultados.

DEPORTES

Objetivos

Incrementar las oportunidades de mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Casimiro Castillo.

Incrementar la obra pública y el desarrollo urbano para mejorar la infraestructura deportiva del Municipio de Casimiro Castillo.

Estrategias

- ◆ Promover la práctica del deporte en la población de Casimiro Castillo.
- ◆ Promover la organización de ligas en todos los niveles y disciplinas deportivas.
- ◆ Rehabilitar y ampliar la Infraestructura Deportiva.
- ◆ Fortalecer el Instituto Municipal de la Juventud, elaborar el programa de trabajo correspondiente a deportes.

Líneas de acción

- ◆ Organización de torneos deportivos en el área rural y urbana del municipio.
- ◆ Formar las mesas directivas en cada una de las ligas.
- ◆ Promover el deporte por medio de ligas escolares en todos los niveles.
- ◆ Búsqueda y apoyo de talentos deportivos locales.
- ◆ Establecer un sistema de estímulos y reconocimientos a los deportistas destacados del municipio.
- ◆ Promover la vinculación del municipio con instituciones deportivas a nivel estatal y federal.
- ◆ Impulsar las ligas pequeñas, con la creación del programa "Casimiro Castillo " con la participación de niños del área urbana y rural del municipio.
- ◆ Promover la integración de equipos representativos de nuestro municipio.
- ◆ Rehabilitación y mantenimiento a las instalaciones deportivas ya existentes en el municipio (área rural y urbana).
- ◆ Incrementar la infraestructura deportiva del municipio, mediante la terminación de la unidad deportiva El Frontón.

EDUCACIÓN

Objetivo

Mejorar la calidad de vida y el desarrollo de los habitantes del municipio a través de la educación.

Estrategia

Apoyar el ciclo educativo de los estudiantes y aprovechar al máximo los programas federales y estatales de la modernización de las aulas escolares; acrecentar el número de becas en los niveles de Educación Básica y Medio Superior.

Líneas de acción

- ◆ Establecer los Consejos Municipales de Participación Ciudadana en la educación.
- ◆ Reconocimiento al mérito docente de diferentes maneras, (medalla al mérito docente, nomenclatura de calles, etc.).
- ◆ Reconocimiento a alumnos más brillantes de educación básica.
- ◆ Promover los clubes de Artes en las escuelas de nivel básico.
- ◆ Promover la difusión de la Historia de Casimiro Castillo a través de diferentes medios (videos, comics enciclopedia, trípticos, etc.).
- ◆ Apoyo bipartita Municipio-Asociaciones de Padres de Familia para dotar de protectores a las escuelas de educación básica que tienen enciclomedia.
- ◆ Organizar cursos de educación vial, prevención de embarazos, nutrición, etc., en todos los niveles educativos.
- ◆ Implantar sistemas de becas para los alumnos de Educación Básica y Medio Superior.
- ◆ Promover en coordinación con los niveles de gobierno las habilidades verbales y numéricas.
- ◆ Promover valores cívicos.

CULTURA

Objetivo

Implementar diversas actividades culturales que proporcionen sano esparcimiento a los ciudadanos del municipio.

Estrategia

Incrementar las oportunidades de acceso a la cultura motivando la participación de los Casimirenses.

Líneas de acción

- ◆ Promover, fomentar y difundir las acciones encaminadas hacia el desarrollo y

crecimiento cultural de los ciudadanos.

- ◆ Promover la coordinación con diversos centros de cultura estatal y federal para canalizar apoyos para el municipio.
- ◆ Promover el intercambio cultural de otras regiones del país y del mundo.
- ◆ Promover un Programa de Cultura Popular, que brinde acceso a las actividades culturales en las diferentes colonias o localidades y dar mayor difusión a los eventos.
- ◆ Mejorar la operación de la casa de la cultura brindando clases de música, bailes regionales, pintura, teatro, etc.
- ◆ Establecer una coordinación permanente con el Consejo para la Cultura y las Artes de Jalisco, que permita incorporar al municipio a las actividades culturales del Estado.
- ◆ Promover la Creación del Instituto de la Cultura.

ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Objetivo

Elevar la calidad de vida de la población del Municipio de Casimiro Castillo con capacidades diferentes.

Estrategia

Creación de un centro de rehabilitación integral para la atención de la población con capacidades diferentes.

Líneas de acción

- ◆ Elaboración de un padrón actualizado de la población con capacidades diferentes.
- ◆ Promover la implementación de infraestructura arquitectónica adecuada.
- ◆ Implementar campañas de concientización de las necesidades de la población con capacidades diferentes dirigidas a escuelas, fábricas, oficinas públicas, tiendas.
- ◆ Implementar programas que favorezcan el mercado para los productos de las personas con discapacidad.

SALUD

Objetivo

Favorecer una mayor calidad y cobertura de los servicios de salud pública del municipio.

Estrategia

Implementar las acciones necesarias para eficientar los servicios de salud asistenciales que favorezcan a la población del municipio con mayores necesidades.

Líneas de acción

- ◆ Promover la ampliación de la cobertura de programas asistenciales de salud.
- ◆ Implementación de programas preventivos.
- ◆ Mejora del control sanitario.
- ◆ Promover la construcción de nuevas casas de salud en zonas rurales.
- ◆ Promover la creación de un centro integral para el manejo de adicciones.
- ◆ Promover la creación de programas de educación continua para la salud.

ASISTENCIA SOCIAL

Objetivo

Mejorar la calidad de vida del los grupos mas vulnerables del Municipio de Casimiro Castillo.

Elevar los niveles de bienestar social, con igualdad de oportunidades para todos.

Estrategia

Apoyar a la población más vulnerable con programas de Asistencia Social integrales.

Promover la incorporación de personas con capacidades diferentes a las actividades económicas y sociales.

Líneas de acción

- ◆ Fomentar la integración familiar, a través del DIF.
- ◆ Mejorar el servicio de atención a los niños que presta la guardería municipal a madres trabajadoras.
- ◆ Incrementar el número de beneficiados en los programas de apoyo económico y entrega de despensas para personas de la tercera edad.
 - ◆ Aplicar los programas y crecer los apoyos institucionales del DIF Estatal así como de las organizaciones no gubernamentales e instituciones de beneficencia.
 - ◆ Implementar programas de apoyo a la mujer, que la estimulen a mejorar sus posibilidades de desarrollo
 - ◆ Planear los recursos financieros para que en la medida de lo posible el DIF tenga un mayor presupuesto, y con ello se pueda garantizar la eficiente y eficaz realización de sus proyectos y programas institucionales, así como los apoyos diversos que se otorgan a la ciudadanía mediante esta institución.

SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo

Favorecer a los ciudadanos con la prestación de servicios públicos municipales amplios y de calidad.

Estrategia

Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios públicos municipales, abatiendo los rezagos existentes.

Líneas de acción

- ◆ Construcción de relleno sanitario, con su membrana de sedimentación.
- ◆ Programa de limpieza en las colonias del Municipio.
- ◆ Programa de chapoleo y limpieza en cada una de las áreas Municipales y las entradas que convergen a nuestro municipio para dar una mejor vista a los visitantes.
- ◆ Apoyar a la ciudadanía en poda y tala de árboles de cierto riesgo.
- ◆ Mantener un enlace continuo con la Coordinación de Ecología.
- ◆ Mantenimiento de cada una de las plazas de nuestro municipio.
- ◆ Supervisión del sistema de recolección de basura del municipio.
- ◆ Brindar una mejor presentación y atención a la ciudadanía que visiten nuestros centros recreativos.
- ◆ Atención a los reportes de la ciudadanía en cuanto a prestar apoyo de recolección de rama, basura, escombro y alumbrado público.
- ◆ Mantener permanentemente el programa de bacheo.
- ◆ Implementación del programa de alumbrado en el área urbana y rural que comprenda la mejora de la eficiencia del consumo, reposición de bombillas, proceso de mantenimiento oportuno, programa de ahorro de energía.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo

Garantizar la integridad, la salud, el patrimonio y la seguridad de los habitantes del Municipio en la prevención y atención de desastres.

Estrategia

Establecer como prioridad de la autoridad municipal el garantizar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos mediante la mejora de los cuerpos de Seguridad Pública y del área de protección Civil Municipal.

Líneas de acción

- ◆ Disminución del índice delictivo.
- ◆ Profesionalización de los cuerpos policíacos a través de la capacitación
- ◆ Selección de personal con perfil adecuado.
- ◆ Acondicionamiento físico permanente.
- ◆ Adquisición de equipo (patrullas, chalecos, uniformes, armamento).
- ◆ Incorporación de tecnología al área de seguridad.
- ◆ Creación del reglamento de estímulos y recompensas.
- ◆ Establecimiento de procesos de coordinación con los delegados y comisariados ejidales.
- ◆ Creación de una coordinación de prevención del delito encargada de: campañas de prevención permanentes y fomentar la cultura de la denuncia.
- ◆ Apoyo jurídico a víctimas del delito.
- ◆ Fortalecer el programa D.A.R.E. (Educación para la resistencia a las adicciones, alcohol y violencia).
- ◆ Regionalizar la operación del área de seguridad pública, instalando casetas de servicio, en coordinación con los habitantes.
- ◆ Fortalecer los programas de vigilancia en las áreas rurales.
- ◆ Adquirir el equipamiento adecuado para rescate.
- ◆ Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades
- ◆ Desarrollo de planes de contingencia y altos riesgos.
- ◆ Integración de acciones mutuas entre empresas y Municipio para emergencias y apoyo de equipo.
- ◆ Actualización de un Atlas de Riesgo que permita visualizar en forma general y particular los diferentes factores y puntos de riesgo en toda la geografía municipal, con especial énfasis en las áreas de población.
- ◆ Proporcionar capacitación a los cuerpos de protección civil.

TRÁNSITO Y VIALIDAD

Objetivo

Que los ciudadanos disfruten en un municipio con vialidades modernas y funcionales.

Estrategia

Mejorar las diferentes vialidades de Casimiro Castillo.

Líneas de acción

- ◆ Establecer un programa de ingeniería vial, con la finalidad de definir profesionalmente la ubicación de los pasos peatonales, un reordenamiento de la circulación.
- ◆ Promover la construcción de diferentes pasos peatonales.
- ◆ Operar un programa de implementación de nomenclatura en general (ciudad y

zona rural) para proporcionar una información correcta tanto para los turistas como a los mismos ciudadanos.

- ◆ Promover entre los ciclistas la cultura del respeto a los señalamientos viales.
- ◆ Implementar programas de educación vial iniciando en las escuelas y posteriormente a todos los sectores de la comunidad.

OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

Objetivo

Mediante la obra pública y el desarrollo urbano mejorar la infraestructura municipal, además de elevar la calidad de vida del ciudadano mediante espacios públicos destinados a la cultura, educación, deportes y recreación familiar.

Estrategia

Integrar el diagnóstico de las necesidades totales, consultando a la población para priorizar los programas.

Promover la introducción de infraestructura de servicios básicos.

Coadyuvar en el mejoramiento vial y peatonal en el municipio.

Promover un Desarrollo Urbano Integral, que permita el crecimiento ordenado del municipio.

Líneas de acción

- ◆ Impulsar la ampliación de la infraestructura del área rural y urbana del agua, drenaje, electrificación y pavimentación.
- ◆ Favorecer la construcción y rehabilitación de áreas deportivas y de recreación.
- ◆ Impulsar la continuidad y terminación de la obra proyectada.
- ◆ Crear programas destinados a incrementar la obra pública en el municipio.
- ◆ Favorecer la estricta aplicación de leyes y reglamentos de Desarrollo Urbano.
- ◆ Revisar y, en su caso, simplificar los trámites relacionados con dictámenes, licencias, certificaciones y constancias.
- ◆ Promover la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.
- ◆ Proponer la reserva territorial municipal para espacios salud, educativos y deportivos
- ◆ Promover la instauración de reservas territoriales para impulsar la reordenación territorial del municipio.
- ◆ Impulsar la obtención de recursos federales y estatales, así como internacionales, para la generación de obra pública municipal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo

Propiciar que los ciudadanos de Casimiro Castillo participen de manera activa en la toma de decisiones del gobierno municipal.

Estrategia

Promover que los habitantes de las colonias, ejidos y comunidades en forma conjunta con la administración busquen alternativas de solución para resolver sus principales problemas.

Promover que los ciudadanos cuenten con un acceso fácil y cercano a los servicios y funciones públicas, de manera que no tengan que trasladarse largas distancias para obtener atención de las autoridades municipales.

Líneas de acción

- ◆ Promover la instauración de los Programas de Acción Ciudadana (PAC).
- ◆ Ofrecer audiencia pública cercana a la comunidad mediante el programa Lunes Ciudadano en el H. Ayuntamiento.
- ◆ Implementación del CIAC (Centro de información de atención ciudadana).
- ◆ Cumplimiento de la Ley de Transparencia a través de la consulta en la página de Internet del municipio.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

Para poder cumplir con los objetivos propuestos en este Plan Municipal, el gobierno de Casimiro Castillo, tiene el compromiso social y la responsabilidad institucional de dar seguimiento y control puntual al desarrollo y desempeño de cada una de las áreas que integran la administración, así como de los programas que de ellas se desprendan. Es importante precisar que este documento será un instrumento importante para dar seguimiento con precisión a dos áreas que son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Las vertientes en las que se dará prioridad para su seguimiento y control, son por un lado, los programas de desarrollo económico y social, y por el otro, el desempeño de cada una de las áreas que integran la administración municipal. Además, será una prioridad dar seguimiento preciso, sobre el destino que deberán tener los recursos monetarios con los que cuenta la administración municipal, se vigilará en todo momento, que estos recursos se les dé una asignación eficiente y eficaz.

Para ello, se aplicaran técnicas para la evaluación estratégica, mismas que implican la realización de informes y revisiones periódicas de eficiencia y eficacia en cada una de las áreas y programas a evaluar, con el fin de hacer ajustes pertinentes para que se cumplan en la medida de lo posible los objetivos que se mencionan en este Plan.

Concretamente, la evaluación se realizará con base en los indicadores de bienestar, como son los índices de marginación y de desarrollo humano, que son la condicionante para alcanzar mejores niveles en la calidad de vida.

En este sentido se promoverá la cultura de la evaluación y autoevaluación permanente de la función pública buscando incorporar los mecanismos adecuados para la participación social en estas tareas. Los informes anuales de gobierno estarán estructurados en torno a los planteamientos de este Plan y fungirán como un instrumento de seguimiento y evaluación.

En términos generales, serán sujetos de evaluación entre otros, los que a continuación se detallan:

- a) El Plan Municipal de Desarrollo
- b) Los Programas Operativos por departamento y/o área del Ayuntamiento
- c) Los Programas de Corto y Mediano Plazo (Sectoriales, Institucionales y especiales)
- d) La Ley de Ingresos
- e) El Presupuesto de Egresos
- f) Los Convenios de Desarrollo ó Coordinación Municipio-Estado
- g) Los Convenios de Desarrollo ó Coordinación Municipio-Federación
- h) Los Acuerdos o convenios de concertación con los sectores social y privado.

ANEXOS

MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN

La Planeación del Desarrollo Nacional tiene su eje legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde en el Artículo 25 del Capítulo I de las Garantías Individuales, establece que la rectoría del Desarrollo Nacional estará a cargo del Estado con el propósito de garantizar a la sociedad mexicana un Desarrollo Integral y Sustentable mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, fortaleciendo la soberanía nacional y a la vez que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. El mismo Artículo 25 establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, en concurrencia con el sector social y privado y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general. Asimismo el apoyo a las empresas sociales y privadas estará basado en los criterios de equidad, productividad y conservación del medio ambiente.

A su vez, “la ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y expansión de la actividad económica del sector social, de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y, en general, a todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

Por su parte, en el Artículo 26 se manifiesta que los fines del proyecto nacional determinarán los objetivos de la planeación. La planeación del desarrollo

nacional estará basada en un sistema democrático que garantice la equidad del crecimiento económico para la independencia y democratización de la actividad política, social y cultural de la nación.

El mismo Artículo 26 de nuestra Carta Magna, también determina la presentación de un Plan Nacional de Desarrollo elaborado por el ejecutivo federal, basado en una Planeación Democrática que involucre las aspiraciones y demandas de la sociedad y al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, mediante este artículo se faculta al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los Programas de Desarrollo, determinando los órganos responsables en el proceso de la Planeación y las bases de coordinación entre el ejecutivo federal y las entidades federativas.

La ley de Planeación por su parte, en el Artículo 1º establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo; así como las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En la misma ley, en el Artículo 2º se determina que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, en donde uno de sus principios básicos es el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

La coordinación con los diferentes niveles de gobierno para llevar a cabo la Planeación del Desarrollo Nacional, se manifiesta en el Artículo 33, en donde el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera para garantizar la participación de éstos y para que las acciones a realizarse por la federación y los estados se planeen de manera conjunta considerando la participación que corresponda a los municipios.

Asimismo en el Artículo 34, la misma Ley de Planeación establece que el ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de los estados los procedimientos de coordinación entre federación, estados y municipios para propiciar la planeación de su desarrollo integral en congruencia con la planeación nacional.

Con base en lo anterior, La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2000 contiene las siguientes disposiciones que atañen a los gobiernos municipales:

El Capítulo Primero contiene las disposiciones generales que son de observancia obligatoria para estados y municipios, en donde se manifiesta:

Art. 2º Menciona los siguientes objetivos de la Ley:

- a) Establecer las normas y principios básicos de la planeación
- b) Bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática

- c) Las bases de coordinación entre intergubernamental
- d) Las bases de la promoción de la participación social

Art. 3º Enlista los principios de la planeación:

- a) La igualdad de los derechos
- b) Apertura de espacios para la participación democrática
- c) Uso y aprovechamiento óptimo y racional de los recursos
- d) Equilibrio de los factores de la producción

Art. 4º Determina las autoridades, instancias y organismos encargados de aplicar la Ley de Planeación:

- a) El ejecutivo estatal
- b) Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)
- c) Los municipios
- d) Los Comités de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- e) Subcomités Regionales
- f) Las demás dependencias, entidades, instancias u organismos de la administración pública estatal y municipal

Art. 5º Menciona que la planeación del desarrollo es responsabilidad de cada una de las instancias, en sus respectivos ámbitos de competencia, pero fomentando la participación social con base en el Sistema Estatal de Planeación Democrática

Art. 6º Determina que: “Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal”.

Art. 7º Dispone que en los casos de duda sobre la interpretación de esta Ley, en el ámbito municipal y para efectos administrativos, se estará a lo que resulta el síndico del ayuntamiento con la participación del coordinador del COPLADEMUN

Art. 8º Se determina que: “los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, que en el ejercicio de sus funciones contravengan esta ley y las disposiciones que de ella se deriven, se sujetarán a lo previsto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Jalisco”

El Capítulo Segundo contiene las bases y procedimientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 9º Define al Sistema Estatal de Planeación democrática como “el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a

cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal”

Art. 10º Establece que la participación dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del COPLADE, de los COPLADEMUN y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Art. 11º Establece que el proceso de planeación cuando menos tendrá las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación.

Art. 12º Determina la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno

Art. 13º Sobre los planes Estatal, Municipales y Regionales y los programas de gobierno, establece que éstos serán elaborados tomando en cuenta la información que al respecto generen el Sistema Estatal de Información (SEIJAL), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Consejo Estatal de Población (COEPO) y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier tipo de información que se considere necesaria.

Art. 14º Establece que “los Programas Institucionales que deban elaborarse por las entidades paraestatales y organismos municipales equivalentes y auxiliares, se sujetarán a las previsiones contenidas en los respectivos planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades mencionadas, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a la ley que regula su organización y funcionamiento”.

Art. 15º Establece que “los Programas Operativos Anuales, como instrumentos de corto plazo, constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo y especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo.

Estos programas deberán ser congruentes entre sí y regirán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en su conjunto, durante el año respectivo, y serán considerados para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales que, las propias dependencias y entidades de las administración pública estatal y municipal, deberán elaborar conforme a la legislación aplicable”.

El Capítulo Tercero establece las normas y procedimientos de la Planeación Estatal de Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 16º “El Plan Estatal precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo; establecerá los lineamientos para el desarrollo

estatal, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal”.

Artículo 17.- Define a El COPLADE como “la instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal y estará integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores privado y social”.

Debido a que el Capitulo Cuarto dispone lo que le compete exclusivamente a la Planeación del Desarrollo Municipal, se transcribe a continuación, tal y como lo manifiesta esta Ley:

CAPITULO CUARTO

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley, y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I.- El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II.- Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III.- Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;

IV.- La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;

V.- Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y

VI.- Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 43.- Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 44.- La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos.

Artículo 45.- En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde:

I.- Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio;

II.- Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;

III.- Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general;

IV.- Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal;

V.- Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal;

VI.- Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento;

VII.- Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; y

VIII.- Las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que éste último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación

ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los municipios deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en sus casos actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente:

I.- Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y

II.- En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado,

siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

El Capítulo Quinto establece las bases y procedimientos de la Planeación Regional de Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 54º Establece que para llevar a cabo la planeación regional del desarrollo, el Ejecutivo Estatal y los municipios se organizarán y coordinarán mediante el esquema de integración de regiones administrativas, sin la necesidad de crear instancias intermedias.

Art. 55º Menciona que: “La conformación de las regiones del Estado, responderá a los fines de crecimiento económico y desarrollo social y sustentable de los respectivos municipios y sus habitantes”.

Art. 56º Dispone que “El esquema de integración de los municipios del Estado en regiones, será emitido por acuerdo del Titular del Ejecutivo Estatal y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” ”.

Art. 58º Establece que “La integración de los municipios en la instancia de coordinación regional, será de manera permanente, salvo que medie acuerdo en contrario debidamente justificado, aprobado por el Ayuntamiento del municipio respectivo y notificado al COPLADE a través de la Coordinación General del Comité, dentro de los dos primeros meses de iniciada su gestión”.

Art. 59º En cuanto a la operatividad de los proyectos determina que “Los acuerdos serán tomados en la instancia de coordinación regional, pero la ejecución de los proyectos estratégicos estará a cargo de los municipios y el Gobierno del Estado, en la parte que les corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables.

En caso de desacuerdo entre la instancia de coordinación regional y algún municipio de la misma región, con relación a las determinaciones que se tomen en dicha instancia, el municipio podrá solicitar la intervención del Congreso del Estado a fin de que éste sea mediador entre las partes”

El Capítulo Sexto establece las bases de la Participación Social para la Planeación del Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 65º Establece que dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de la sociedad directamente en la elaboración, instrumentación, control y evaluación de los planes, programas y actualizaciones.

Art. 66º Menciona que “Todos los particulares podrán participar con sus opiniones y propuestas en las distintas etapas de la planeación estatal, regional y municipal, a través de las mesas de trabajo y foros de consulta que sean convocados para tal efecto.

Solo las organizaciones privadas y sociales legalmente constituidas podrán participar directamente en el proceso de la planeación, a través de su

integración en los respectivos Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado y de los Municipios y de los Subcomités Regionales”.

Art. 68º En cuanto a la participación social en la operatividad de los planes y programas establece que “la ejecución de los planes y programas podrá concertarse conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales organizados, o particulares interesados, a través de acuerdos y o convenios de cumplimiento obligatorio para las partes que lo suscriban, los cuales se considerarán de derecho público”

Art. 70º Establece que “Los actos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal realicen para concertar las acciones de los sectores de la sociedad; y la aplicación de los instrumentos de política económica y social, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades de los planes y programas a que se refiere esta ley”.

Art. 71º En cuanto a la participación de agentes públicos y privados establece que “La inducción orientada a encauzar la participación de inversionistas, empresarios y agentes del sector social en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, podrá comprender la concurrencia de los tres órdenes de gobierno”

El Capítulo Séptimo establece las bases de la coordinación para la Planeación del Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 72º Sobre los convenios determina que: “El Titular del Ejecutivo Estatal promoverá la suscripción de convenios con los gobiernos de la federación y de los municipios, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, respecto a la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a los objetivos de la planeación general”.

Art. 73º Establece que “Los planes y programas de gobierno podrán especificar las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos de los municipios, del Estado y de la Federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados”.

El Capítulo Octavo establece los procedimientos para las etapas de control y evaluación, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 75º Define a la etapas de control y evaluación como: “el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones”.

Art. 76º Establece que “Para el control y evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, enunciativamente y según el caso, habrán de considerarse los siguientes instrumentos:

I.- Normativos o rectores:

a).- Planes Nacional, Estatal, Regionales y Municipales de Desarrollo; y

b).- Programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales, especiales).

II. Operativos:

a).- Programas Operativos Anuales.

b).- Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios.

c).- Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios.

d).- Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación-Estado.

e).- Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipios; y

f).- Acuerdos o Convenios de Concertación con los Sectores Social y Privado.

III.- De control:

a).- Reportes o Informes de Seguimiento y Avance; y

b).- Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales; y

IV.- De evaluación:

a).- Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal.

b).- Informes de los Presidentes Municipales.

c).- Informes Sectoriales e Institucionales; y

d).- Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Artículo 77.- Las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven, serán establecidas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado a través de la Coordinación General y habrán de especificarse en las disposiciones reglamentarias de esta ley”.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

“SÉPTIMO.- Los municipios que a la entrada en vigor de esta ley no cuenten con un Plan Municipal de Desarrollo, deberán formularlo y aprobarlo siguiendo el procedimiento descrito en esta ley, dentro de los seis primeros meses contados a partir del inicio de su administración.

OCTAVO.- En los municipios que a la entrada en vigor de esta ley cuenten con un Plan Municipal de Desarrollo, la siguiente administración municipal deberá proceder a evaluar dicho Plan, dentro de los seis primeros meses a partir del inicio de su gestión, a fin de acordar si se confirma o modifica en su contenido.

